



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME FINAL DE EVALUACIÓN JURÍDICA
PROCESO NRO. SAMC-DC-CICG-013-2025

ASUNTO: Evaluación final jurídica del proceso de contratación por selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-DC-CICG-013-2025.

Que el componente jurídico del comité evaluador designado en el proceso contractual No. SAMC-DC-CICG-013-2025, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios y demás normas concordantes, cuyo Objeto es: “Contratar la compra de mobiliario y maquinaria para la dotación de las áreas de formación del Centro de Talento Creativos Bronx” en el Portal Único de Contratación.

La fecha de cierre para la entrega de propuestas se estableció para el día 9 de octubre de 2025, a las 04:00 pm, término dentro del cual el CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA, recibió cinco (5) ofertas, así:



LISTA DE OFERTAS

[+ Abrir Panel](#)[Opciones ▾](#)

Referencia de oferta ▴ ▾	Entidad	Evaluación ▴ ▾	Presentada ▴ ▾	Oferta ▴ ▾
SAMC-DC-CICG-013-2025	Deicy Bravo Jojoa	Oferta en evaluación	9/10/2025 3:54 PM	802.979.672 COP
COMPRA DE MOBILIARIO Y MAQUINARIA PARA LA DOTACIÓN	EDITORIAL GROW SAS	Oferta en evaluación	9/10/2025 3:29 PM	788.966.906 COP
SAMC-DC-CICG-013-2025 - HEITEC SERVICE SAS	HEITEC SERVICE S.A.S.	Oferta en evaluación	9/10/2025 3:27 PM	771.491.744 COP
SAMC-DC-CICG-013-2025 Mobiliaria y Maquinaria	MOMENTIVE	Oferta en evaluación	9/10/2025 3:26 PM	34.196.000 COP
Guillotina para cortar papel_Lote1_Heidelberg	HEIDELBERG	Oferta en evaluación	9/10/2025 8:15 AM	402.423.252 COP

Que el 15 de octubre de 2025, el comité evaluador publicó el informe preliminar, donde se evidenció que ningún oferente se encontraba habilitado, otorgando un término de tres días hábiles (20 de octubre de 2025) para presentación de subsanaciones.

Con base en la anterior normatividad se procede a realizar la siguiente evaluación final jurídica, de cada oferta presentada en la plataforma Secop II, del proceso en mención:

- OFERENTE:** SERVICIOS Y SUMINISTRO MOMENTO COLOMBIA S.A.S.
NIT: 901247723-6
REPRESENTANTE LEGAL: HECTOR JAVIER ESPINDOLA ROMERO
C.C.: 80.219.891

SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA S.A.S.	
Lotes a los cuales presenta oferta	2 y 5
Carta de presentación de la oferta	CUMPLE
Documento de identidad del Representante Legal	CUMPLE
Documento que acredite la situación militar definida (cuando aplique)	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales -Expedición - Duración de la sociedad	CUMPLE - SUBSANADO Expedición: 15/09/2025 Duración de la sociedad: Indefinida Objeto social: relacionado



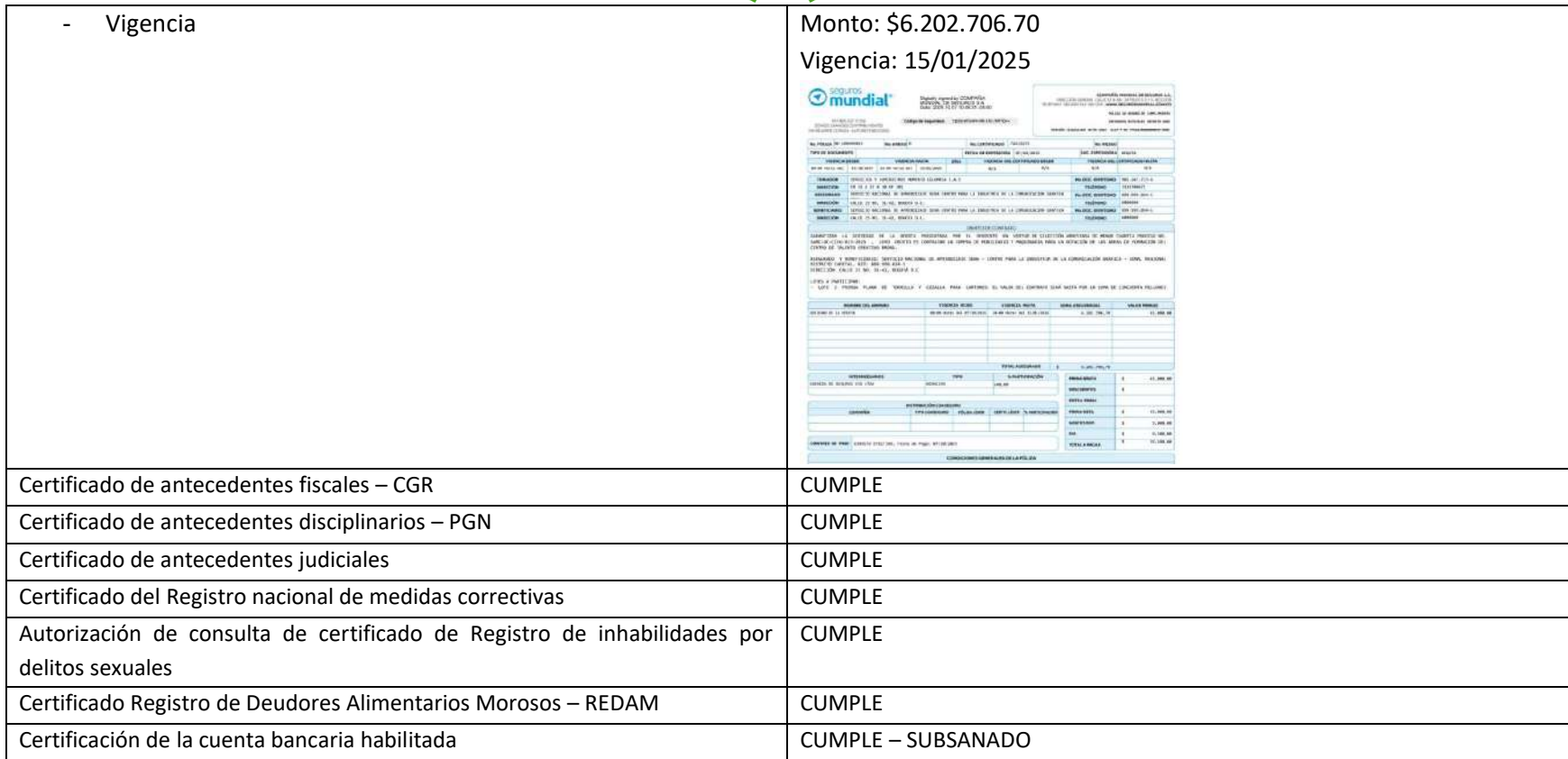
<p>-Objeto social relacionado</p> <p>- Facultades del representante legal</p>	<p>Facultades del representante legal: Se encuentra facultado para participar en el presente proceso de selección.</p> <p> Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual</p> <p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</p> <p>Fecha Expedición: 15 de septiembre de 2025 Hora: 09:30:36 Secreto No. 325448174 Valor: \$ 11,600</p> <p>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25448174D571</p> <p>Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.</p> <p>CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:</p> <p>NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO</p> <p>Razón social: SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA S.A.S Sigla: MOMENTIVE Nit: 901247723 6 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota Domicilio principal: Bogotá D.C.</p> <p>MATRÍCULA</p> <p>Matricula No. 03056279 Fecha de matricula: 24 de enero de 2019 Último año renovado: 2025 Fecha de renovación: 3 de marzo de 2025 Grupo NIIF: Grupo II.</p> <p>UBICACIÓN</p> <p>Dirección del domicilio principal: Carrera 31A # 25B-30 Oficina 101 Municipio: Bogotá D.C. Correo electrónico: momentivecolombia@gmail.com Teléfono comercial 1: 3134700671 Teléfono comercial 2: No reportó. Teléfono comercial 3: No reportó.</p>
Documento de constitución del consorcio o la unión temporal (Formato - Conformación del Proponente Plural)	N/A
Registro Único de Proponentes - RUP	CUMPLE
- Expedición	Expedición: 15/09/2025
- Renovación	Renovación: 08/04/2025
-Firmeza	En firme
Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	No se evidencia multas o sanciones por incumplimiento



4



	
Poder (cuando aplique)	N/A
RUT	<p>CUMPLE</p> 
Certificado Seguridad Social, aportes parafiscales persona jurídica y natural	CUMPLE
Garantía de seriedad de la oferta <ul style="list-style-type: none"> - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto 	<p>CUMPLE</p> <p>NB-100409803</p> <p>Tomador: SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA S.A.S.</p> <p>Asegurado beneficiario: SENA</p>





	<h2>Certificado Bancario</h2>					
	<p>Bogotá, 6 de octubre de 2025</p> <p>A quien pueda interesar</p> <p>BANCOLOMBIA S.A. Se permite informar que SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA S.A.S., identificado (a) con NIT 901247723 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Nombre Producto</th><th>No producto</th><th>Estado</th></tr></thead><tbody><tr><td>CUENTA CORRIENTE</td><td>033-000078-39</td><td>ACTIVA</td></tr></tbody></table> <p>El manejo de este(os) productos es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.</p> <p>*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionado anteriormente.</p> <p><small>*Si desea verificar esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57 - 4) 510 99 00 - Bogotá - Local: (57 - 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57 - 5) 351 88 88 - Cali - Local: (57 - 2) 554 05 05 - Resto del País: 01800 09 12345. Sucursal telefónica en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 07 14.</small></p>	Nombre Producto	No producto	Estado	CUENTA CORRIENTE	033-000078-39
Nombre Producto	No producto	Estado				
CUENTA CORRIENTE	033-000078-39	ACTIVA				

Resultado: HABILITADO

2. **OFERENTE:** HEIDELBERG COLOMBIA S.A.S
NIT: 830.044.682 - 3
REPRESNTANTE LEGAL: Jan Erik Stimman
CÉDULA DE EXTRANJERÍA: 300.877

HEIDELBERG COLOMBIA S.A.S	
Lotes a los cuales presenta oferta	Lote 1
Carta de presentación de la oferta	CUMPLE
Documento de identidad del Representante Legal	CUMPLE
Documento que acredite la situación militar definida (cuando aplique)	N/A



Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales

- Expedición
- Duración de la sociedad
- Objeto social relacionado
- Facultades del representante legal

CUMPLE

Expedición: 03/10/2025

Duración de la sociedad: Indefinida

Objeto social: relacionado

Facultades del representante legal: Se encuentra facultado para participar en el presente proceso de selección.



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2025 Hora: 09:38:35
Bucleo No. A02537245
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: B25537245F86CF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: HEIDELBERG COLOMBIA S A S
Nit: 830044682 3
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00867029
Fecha de matrícula: 5 de mayo de 1998
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2025

HEIDELBERG COLOMBIA S A S

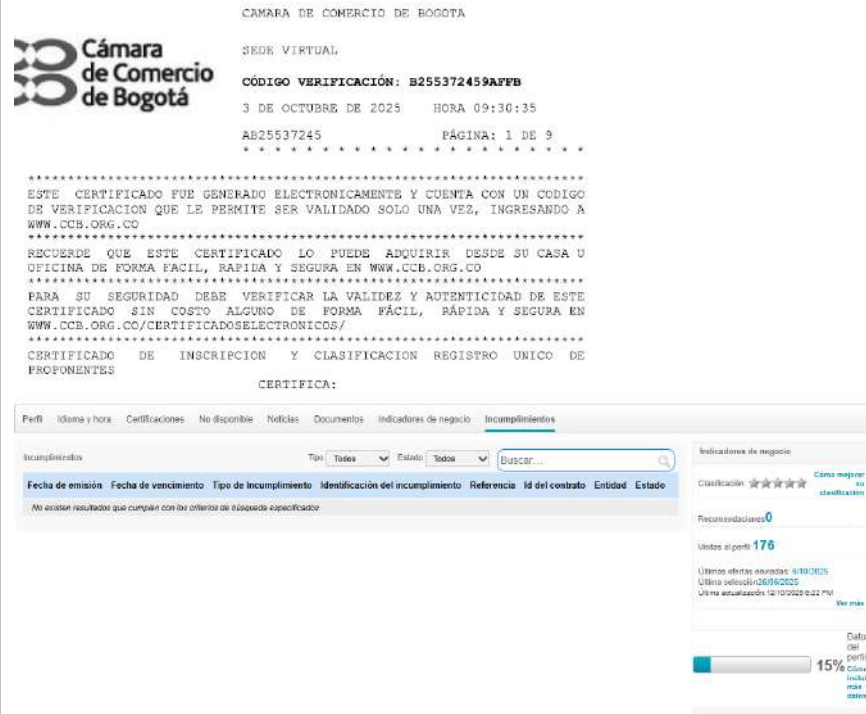
[Volver al detalle](#)

Registro Único de Proponentes - RUP

"La presente información tiene el carácter de consulta y no constituye un fin de Registro Único de Proponentes que en plena garantía de la capacidad jurídica, los miembros de la entidad, a su vez, no podrán y no se garantizarán los proponentes, los cuales han sido verificados por los Estados de Comercio conforme al dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 1712 de 2014".

Información general
Cualificación: UNIPROPEC
Información contratos, multas, y sanciones
Resultados
Contratos: 27
Multas: 0
Sanciones: 0



Documento de constitución del consorcio o la unión temporal (Formato - Conformación del Proponente Plural)	N/A
Registro Único de Proponentes - RUP - Expedición - Renovación -Firmeza Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	<p>CUMPLE</p> <p>Expedición: 03/10/2025</p> <p>Renovación: 28/03/2025</p> <p>No se evidencia incumplimientos</p> <p></p>
Poder (cuando aplique)	N/A
RUT	CUMPLE



	<div><div><div><div><div><div></div><div>DIAN</div></div></div><div><div><div></div></div><div>Formulario del Registro Único Tributario</div><div>001</div></div></div><div><div><div>3. Concepto: 012 Actualización</div><div>4. Número de Documento: 541061096313</div></div><div><div><div>5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 830.044.882-3</div><div>6. Tipo de Documento: 1</div><div>7. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div></div><div><div><div>8. Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica</div><div>9. Tipo de Documento: 1</div><div>10. Número de Contribuyente: 830.044.882-3</div></div><div><div><div>11. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div><div>12. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div><div>13. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div></div><div><div><div>14. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div><div>15. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div><div>16. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div></div><div><div><div>17. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div><div>18. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div><div>19. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div></div><div><div><div>20. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div><div>21. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div><div>22. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div></div><div><div><div>23. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div><div>24. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div><div>25. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div></div><div><div><div>26. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div><div>27. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div><div>28. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div></div><div><div><div>29. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div><div>30. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div><div>31. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div></div><div><div><div>32. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div><div>33. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div><div>34. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div></div><div><div><div>35. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div><div>36. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div><div>37. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div></div><div><div><div>38. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div><div>39. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div><div>40. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div></div><div><div><div>41. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div><div>42. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div><div>43. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div></div><div><div><div>44. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div><div>45. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div><div>46. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div></div><div><div><div>47. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div><div>48. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div><div>49. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div></div><div><div><div>50. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div><div>51. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div><div>52. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div></div><div><div><div>53. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div><div>54. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div><div>55. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div></div><div><div><div>56. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div><div>57. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div><div>58. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div></div><div><div><div>59. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div><div>60. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div><div>61. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div></div><div><div><div>62. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div><div>63. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div><div>64. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div></div><div><div><div>65. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div><div>66. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div><div>67. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div></div><div><div><div>68. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div><div>69. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div><div>70. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div></div><div><div><div>71. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div><div>72. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div><div>73. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div></div><div><div><div>74. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div><div>75. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div><div>76. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div></div><div><div><div>77. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div><div>78. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div><div>79. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div></div><div><div><div>80. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div><div>81. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div><div>82. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div></div><div><div><div>83. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div><div>84. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div><div>85. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div></div><div><div><div>86. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div><div>87. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div><div>88. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div></div><div><div><div>89. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div><div>90. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div><div>91. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div></div><div><div><div>92. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div><div>93. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div><div>94. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div></div><div><div><div>95. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div><div>96. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div><div>97. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div></div><div><div><div>98. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div><div>99. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div><div>100. Fecha de Emisión: 20/01/2026</div></div></div></div></div><div>Certificado Seguridad Social, aportes parafiscales persona jurídica y natural</div><div><div><div><div><div><div></div><div>SENA</div></div></div><div><div><div></div></div><div>CUMPLE</div></div></div><div><div><div>CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES</div><div><p>El suscrito, Jan Erik Olsson, identificado con Cédula de ciudadanía No. 390377, certifica que la sociedad HEIDELBERG COLOMBIA S.A.S., identificada con NIT. 830.044.882-3, en su condición de representante legal de la referida sociedad, debidamente inscrita en la Oficina de Comercio de Bogotá, luego de haberse de acuerdo con los términos de auditoría pericial por los servicios en Colombia a las entidades financieras de la compañía, bajo la modalidad de juramento, certifica el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, servicios y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Servicio Nacional de Aprendizaje y el Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 63 de la Ley 1810 de 2016 y artículo 3 del Decreto 1087 de 2016).</p><p>Los referidos aportes fueron pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.</p><p>La anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.</p><p>La presente se expide el día 06 de octubre de 2023.</p><p>Atestado:</p><p><i>Jan Erik Olsson</i> Jan Erik Olsson C.E. 390377</p></div><div><div><div>Respetados señores</div><div><p>En cumplimiento del Art 50 de la Ley 789 de 2002, en mi calidad de Revisor Fiscal de la sociedad HEIDELBERG COLOMBIA S.A.S., identificada con el NIT 830.044.882-3, con representación legal actual por el señor RODRIGO PEÑA GAVIRIA, identificado con Cédula de ciudadanía No. 12.227.603 de Pitalito (Huila), certifico que de acuerdo a mi revisión y a los libros de contabilidad, la compañía antes mencionada ha realizado oportunamente durante los últimos seis (6) meses, los pagos obligatorios para la compañía o nombre de sus empleados, por concepto de APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR I.C.B.F., SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, ENTIDADES DE SALUD, FONDOS DE PENSIONES Y RIESGOS PROFESIONALES.</p><p>Agradecemos la atención a la presente.</p><p>Confiamos,</p><p><i>Alba Natalia González E.</i> Alba Natalia González E. Revisor Fiscal T.P. No. 39443 - T</p></div></div></div></div></div><div>Garantía de seriedad de la oferta</div><div><div><div><div><div><div></div><div>SENA</div></div></div><div><div><div></div></div><div>CUMPLE</div></div></div><div><div><div>Póliza No. NB-100409473</div><div>Tomador: HEIDELBERG COLOMBIA S.A.S</div><div>Asegurado beneficiario: SENA DISTRITO CAPITAL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO - CGI</div><div>Monto: \$44.675.000</div><div>Vigencia: 20/01/2026</div></div><div><div><div>Respetados señores</div><div><p>En cumplimiento del Art 50 de la Ley 789 de 2002, en mi calidad de Revisor Fiscal de la sociedad HEIDELBERG COLOMBIA S.A.S., identificada con el NIT 830.044.882-3, con representación legal actual por el señor RODRIGO PEÑA GAVIRIA, identificado con Cédula de ciudadanía No. 12.227.603 de Pitalito (Huila), certifico que de acuerdo a mi revisión y a los libros de contabilidad, la compañía antes mencionada ha realizado oportunamente durante los últimos seis (6) meses, los pagos obligatorios para la compañía o nombre de sus empleados, por concepto de APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR I.C.B.F., SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, ENTIDADES DE SALUD, FONDOS DE PENSIONES Y RIESGOS PROFESIONALES.</p><p>Agradecemos la atención a la presente.</p><p>Confiamos,</p><p><i>Alba Natalia González E.</i> Alba Natalia González E. Revisor Fiscal T.P. No. 39443 - T</p></div></div></div></div></div></div></div><div data-bbox="1877 1456 1929 1489" data-label="Page-Footer">10</div><div data-bbox="928 1490 1159 1524" data-label="Page-Footer">GCCON-F-039 V03</div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div>
--	--

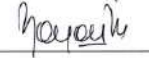


Certificado de antecedentes fiscales – CGR	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales	CUMPLE
Certificado del Registro nacional de medidas correctivas	CUMPLE
Autorización de consulta de certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	CUMPLE



	<div><p>Bogotá D.C., octubre 06 de 2025</p><p>Señores: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Ciudad.</p><p>Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad</p><p>Estimados señores:</p><p>El suscrito Jan Erik Stimman, identificado con C.E. 300877, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con identificado con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de 18 años que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria.</p><p>Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.</p><p>Entiendo que como titular de los datos tengo derecho a conocer, actualizar, rectificar y, cuando proceda, revocar la autorización, así como presentar consultas, peticiones y reclamos ante la Superintendencia de Industria y Comercio o demás entidades competentes. Para ejercer estos derechos, podré hacerlo a través del correo serjic@ciudadano@sena.edu.co.</p><p>Atentamente,</p><p>12/10/25, 16:38 Consulta de Inhabilidades</p><div><p>CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS</p><p>La Policía Nacional de Colombia informa:</p><p>Que siendo las 16:34:58 horas del 12/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de extranjería No. 300877, Apellidos y Nombres STIMMAN JAN ERIK</p><p>NO REGISTRA INHABILIDAD</p><p>La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa SENA, con NIT 899999034-1 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/02/2018, "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.</p></div></div>
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	CUMPLE
Certificación de la cuenta bancaria habilitada	CUMPLE- SUBSANADO



CERTIFICACION BANCARIA	
El BANCO DE BOGOTÁ de la ciudad de Bogotá, a solicitud del interesado informa que la empresa HEIDELBERG COLOMBIA S.A.S. identificado(a) con NIT. 830.044.682-3 se encuentra vinculado con el BANCO DE BOGOTÁ, con los siguientes productos financieros:	
☒ Cuenta Corriente No 024-02228-7 ***** Abierta el 06/03/2000	
CONCEPTO: CERTIFICACION BANCARIA	
Se expide en Bogotá el día 03 del mes de octubre del año 2025 con destino a QUIEN INTERESE.	
 	
Firmas Autorizada GERENCIA BANCA PYME FONTIBON	
ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO. Este documento no constituye constancia de pago a favor del cliente y/o paz y salvo.	

Resultado: HABILITADO

3. **OFERENTE:** HEITEC SERVICE S.A.S.
NIT: 900.949.002-3
REPRESENTANTE LEGAL: JOSE VICENTE TORRES FONSECA
C.C.: 80063232

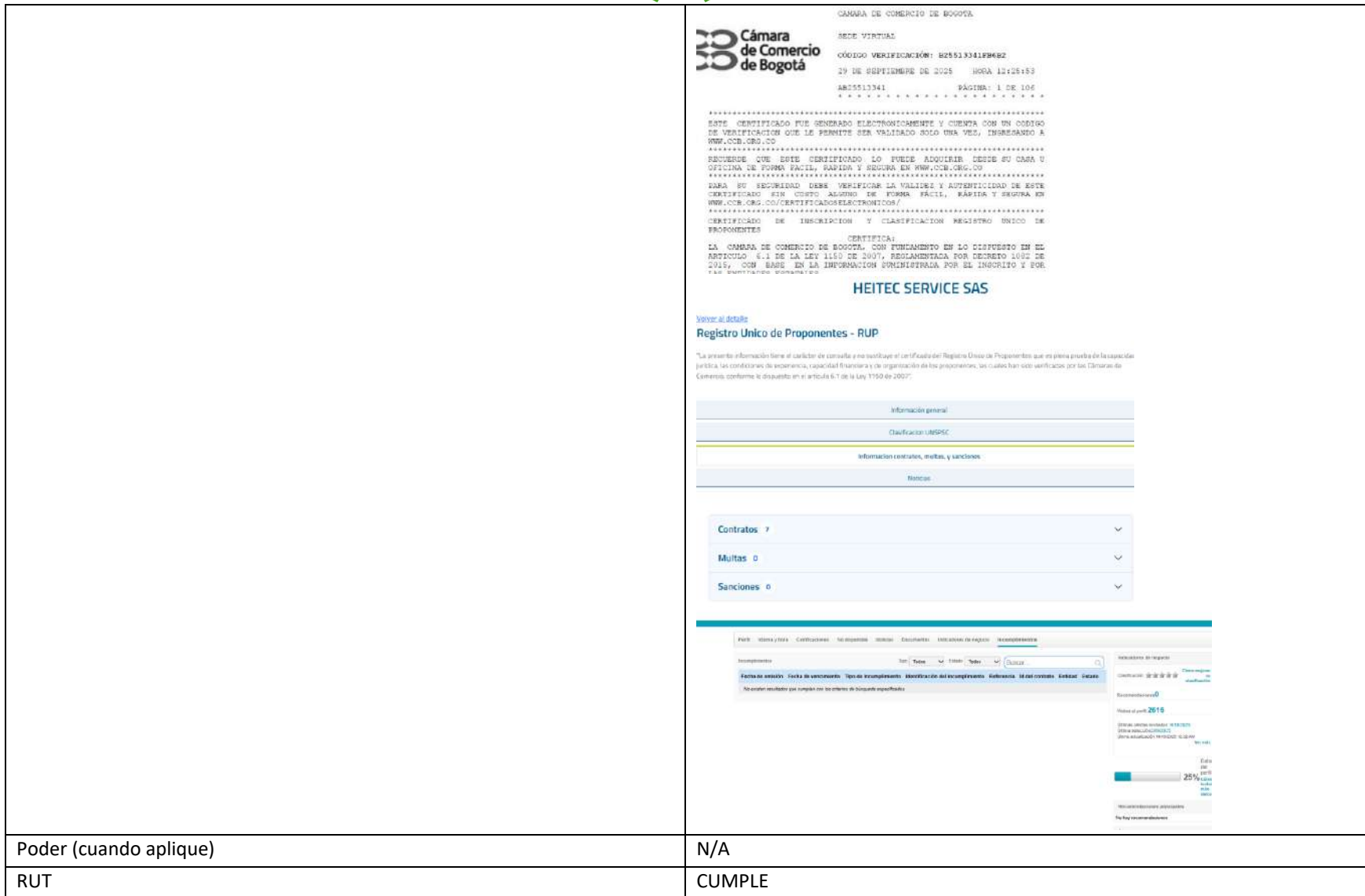
HEITEC SERVICE S.A.S.	
Lotes a los cuales presenta oferta	Todos
Carta de presentación de la oferta	CUMPLE



	<div> <div> <div>Publica</div> <div>☒</div> </div> <div> <div>Publica Clasificada</div> <div>☐</div> </div> <div> <div>Publica Reservada</div> <div>☐</div> </div> </div> <p> PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL ETAPA PRECONTRACTUAL FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA </p> <p> Señores SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Ciudad: </p> <p> Asunto: Presentación oferta – Proceso de contratación No. SAMC-DC-CICG-013-2025 </p> <p> Respetados señores: </p> <p> Jose Vicente Torres Fonseca, identificado con cedula de ciudadanía No. 80063232 expedida en Bogotá, en condición de Representante legal de HEITEC SERVICE SAS, con domicilio en la carrera 26 # 634-33 de Bogotá, Colombia, debidamente autorizado para el efecto, manifestó al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA que, de conformidad con el Pliego de Condiciones del asunto, me encuentro autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato, en caso que resulte adjudicatario del proceso de contratación del asunto. </p> <p>DECLARACIONES</p>
Documento de identidad del Representante Legal	CUMPLE
Documento que acredite la situación militar definida (cuando aplique)	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales -Expedición - Duración de la sociedad -Objeto social relacionado - Facultades del representante legal	CUMPLE Expedición: 09/09/2025 Duración: Indefinida Duración de la sociedad: Indefinida Objeto social: relacionado Se encuentra facultado para llevar a cabo el proceso de selección

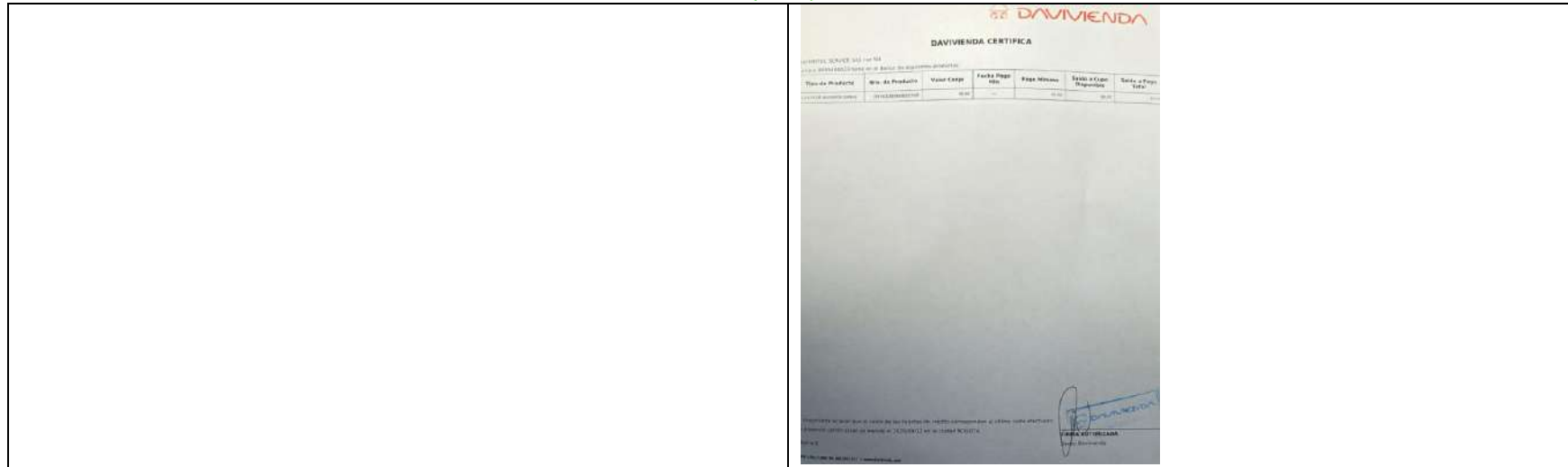


	 <p>Cámara de Comercio de Bogotá Código Visual</p> <p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</p> <p>Fecha Expedición: 9 de septiembre de 2025 Hora: 13:51:14 Sede: B.O. Altiplano Tubo: 3.10.000</p> <p>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: B234231891293</p> <p>Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.</p> <p>CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:</p> <p>NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO</p> <p>Razón social: REITEC SERVICE SAS Nit: 900949002 3 Administración : Dirección Seccional De Impuestos De Bogotá Domicilio principal: Bogotá D.C.</p> <p>MATRÍCULA</p> <p>Matrícula No. 02665138</p>
Documento de constitución del consorcio o la unión temporal (Formato - Conformación del Proponente Plural)	N/A
Registro Único de Proponentes - RUP - Expedición - Renovación - Firmeza Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	CUMPLE Expedición: 29/09/2025 Renovación: 05/05/2025 En firme Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos: No se evidencia





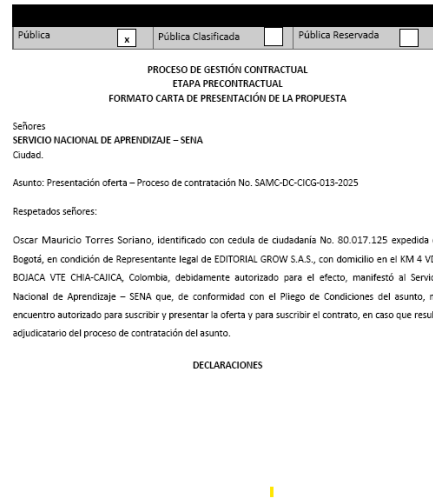
Certificado Seguridad Social, aportes parafiscales persona jurídica y natural	CUMPLE
Garantía de seriedad de la oferta <ul style="list-style-type: none"> - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia 	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales – CGR	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales	CUMPLE
Certificado del Registro nacional de medidas correctivas	CUMPLE
Autorización de consulta de certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	CUMPLE
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	CUMPLE
Certificación de la cuenta bancaria habilitada	CUMPLE



18



4. **OFERENTE:** EDITORIAL GROW S.A.S.
NIT: 901.003.006-6
REPRESENTANTE LEGAL: OSCAR MAURICIO TORRES SORIANO
C.C.: 80.017.125

EDITORIAL GROW SAS	
Lotes a los cuales presenta oferta	Todos
Carta de presentación de la oferta	<p>CUMPLE</p> 
Documento de identidad del Representante Legal	CUMPLE
Documento que acredite la situación militar definida (cuando aplique)	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales -Expedición - Duración de la sociedad -Objeto social relacionado	<p>CUMPLE – SUBSANADO</p> <p>Expedición: 15/10/2025</p> <p>Duración: Indefinida</p> <p>Objeto social: relacionado</p> <p>Se encuentra facultado para llevar el proceso de selección.</p>



<p>- Facultades del representante legal</p>	
<p>Documento de constitución del consorcio o la unión temporal (Formato - Conformación del Proponente Plural)</p>	<p>N/A</p>
<p>Registro Único de Proponentes - RUP</p> <ul style="list-style-type: none"> - Expedición - Renovación -Firmeza <p>Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos</p>	<p>CUMPLE</p> <ul style="list-style-type: none"> - Expedición: 16/09/2025 - Renovación: 04/04/2025 -Firmeza <p>Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos</p>



CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B254598648A337

16 DE SEPTIEMBRE DE 2025 HORA 19:23:42

AB25459864 PÁGINA: 1 DE 81

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROponentES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRIPTO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: EDITORIAL GROW SAS
NIT: 901003006 6

NUMERO DEL PROponentE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00066522

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROponentES: 2019/06/08

FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROponentES: 2025/04/04

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

EDITORIAL GROW SAS

[GROW SAS](#)

Registro Unico de Proponentes - RUP

Se presenta información de consulta y/o actualización de datos de los Proponentes que se inscribieron en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio de Bogotá, con base en la información suministrada por los Proponentes, los cuales han sido verificados por la Cámara de Comercio, conforme lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007.

Información general

Clasificación RUP

Información contractual, multas y sanciones

Historial

Contratos

Multas

Sanciones



Poder (cuando aplique)	N/A
RUT	<p>CUMPLE</p>
Certificado Seguridad Social, aportes parafiscales persona jurídica y natural	CUMPLE



	<p>VI. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES</p> <p>ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)</p> <p>Martha Lucia Aveino Moreno identificada con cédula de ciudadanía No. 41.728.068, y con tarjeta profesional No. 42872-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de EDITORIAL GROW S.A.S., identificada con NIT., debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a los Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1823 de 2016 y artículo 9 Decreto 1047 de 1985), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.</p> <p>En constancia, se firma en Chile, a los 17 días del mes de septiembre de 2025.</p> <p> Firma Representante Legal Nombre Representante Legal: Oscar Mauricio Torres Soriano Documento No.: 80.017.125 de Bogotá D.C.</p> <p> Firma Revisor Fiscal Nombre Revisor Fiscal: Martha Lucia Aveino Moreno Documento No.: 41.728.068 de Bogotá D.C. T.P. No. 42872-T</p>
Garantía de seriedad de la oferta	<p>CUMPLE</p> <p>NB-100409699</p> <p>Tomador: EDITORIAL GROW S.A.S.</p> <p>Asegurado beneficiario: SENA</p> <p>Monto: \$ 85.177.706.70</p> <p>Vigencia: 15/01/2026</p>



Certificado de antecedentes fiscales – CGR	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales	CUMPLE
Certificado del Registro nacional de medidas correctivas	CUMPLE
Autorización de consulta de certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	CUMPLE
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	CUMPLE
Certificación de la cuenta bancaria habilitada	CUMPLE – SUBSANADO



	<h1>Certificado Bancario</h1>							
	09 de octubre de 2025							
	Señor(a) A QUIEN PUEDA INTERESAR							
	BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que EDITORIAL GROW SAS identificado(a) con NIT 901003006, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:							
	<table border="1"><thead><tr><th>Producto</th><th>No. Producto</th><th>Fecha Apertura</th><th>Estado</th></tr></thead><tbody><tr><td>CUENTA CORRIENTE</td><td>68200001085</td><td>2021/08/12</td><td>ACTIVA</td></tr></tbody></table>	Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado	CUENTA CORRIENTE	68200001085	2021/08/12
Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado					
CUENTA CORRIENTE	68200001085	2021/08/12	ACTIVA					

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345, Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Resultado: HABILITADO

5. **OFERENTE:** DEICY BRAVO JOJOA (P.N.)
NIT:59706955-4
C.C.: 59706955

DEICY BRAVO JOJOA	
Lotes a los cuales presenta oferta	Todos
Carta de presentación de la oferta	CUMPLE
Documento de identidad del Representante Legal	CUMPLE
Documento que acredite la situación militar definida (cuando aplique)	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales	CUMPLE Certificado de Matricula Mercantil de Persona Natural Expedición: 01/10/2025



<ul style="list-style-type: none"> -Expedición - Duración de la sociedad -Objeto social relacionado - Facultades del representante legal 	<p>Objeto social relacionado: Coincide, la clasificación de bienes, obra y servicios reportados.</p> <p>Se encuentra facultada para llevar a cabo la selección</p> 
<p>Documento de constitución del consorcio o la unión temporal (Formato - Conformación del Proponente Plural)</p>	<p>N/A</p>
<p>Registro Único de Proponentes - RUP</p> <ul style="list-style-type: none"> - Expedición - Renovación -Firma 	<p>CUMPLE</p> <p>Expedición: 26/09/2025</p> <p>Renovación: 01/04/2025</p> <p>En firme</p>



Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	Se verificó imposición de multas en secop II y se evidencia uno de fecha de emisión el 05/12/2022 y en el RUES se encuentra registrada ninguna multa
--	--





CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 26/07/2025 - 09:58:01
Número: 030118734 Vers: 75903

CONGO DE VERIFICACIÓN (verificar)

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://elconfianza.com/verificar/usuario/empresa-25> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su inscripción. La verificación se puede realizar de manera manual, dentro del área de verificación o parte de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

INFORMA:

LA CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1042 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL USUARIO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES,

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FOLIO *****

CERTIFICA:

IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: DEICY BRAVO JOJOA
NIT: 99780155-4
C.E.: 187024953
NACIONALIDAD: COLOMBIANA
MATRÍCULA MERCANTIL: 109929
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL: 21/07/2009
NÚMERO DEL PROponentE: 1001
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES: 25/05/2015
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES: 21/04/2025
ORGANIZACIÓN: SERVIDOR VIRTUAL
TAMPO DE EMPRESA: MEDIANA EMPRESA

Partes: Historia y lista, Certificaciones, No responde, Fallos, Documentos, Indicadores de negocio, Incumplimiento

Incumplimiento

Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tipo de incumplimiento	Identificación del incumplimiento	Referencia	Nº del contrato	Estado	Estado
4/10/2022	4/10/2027	Sanción	RS-0380	SALA DEL CUSAT, 899.3822	CON PROCENTE 9821214	SENA	SENA SERVIDOR VIRTUAL CAUCA ADMINISTRATIVO STAFF

DEICY BRAVO JOJOA

[Volver al detalle](#)

Registro Unico de Proponentes - RUP

La presente información tiene el carácter de consulta y no sustituye el certificado del Registro Único de Proponentes que a condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, les cuales han sido verificados por el artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007.

Información general

Clasificación UNSPSC

Información contratos, multas, y sanciones

Noticias

Contratos 125

Multas 0

No hay Multas para mostrar

Sanciones 0



Poder (cuando aplique)	N/A
RUT	CUMPLE
Certificado Seguridad Social, aportes parafiscales persona jurídica y natural	CUMPLE
Garantía de seriedad de la oferta <ul style="list-style-type: none"> - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia 	CUMPLE NO. 3606885873 Tomador: DEICY BRAVO JOJOA Asegurado beneficiario: SENA Monto: \$ 85.177.706.70 Vigencia: 20/01/2026 <div> </div>
Certificado de antecedentes fiscales – CGR	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales	CUMPLE
Certificado del Registro nacional de medidas correctivas	CUMPLE



Autorización de consulta de certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	CUMPLE
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	CUMPLE
Certificación de la cuenta bancaria habilitada	<p>CUMPLE</p>

Resultado: HABILITADO

Anexo: Correos electrónicos de envío de las evaluaciones en donde se evidencia la aprobación del consolidado emitida por los evaluadores.

Elaboró: Laura Daniela Ruiz Serrato – Abogada Contratación CENIGRAF



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO – INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO**

Instrucciones para el diligenciamiento del formato

NO IMPRIMIR

Generalidades:

- 1) Este formato tiene como objetivo consolidar la evaluación jurídica/técnica/económica/financiera de los procesos contractuales, teniendo como base lo indicado en la evaluación de cada componente.
- 2) Este formato está asociado al Manual GCCON-M-002 Manual Supervisión e Interventoría y el GCCON-M-001 Manual de Contratación Administrativa.
- 3) Este formato es diligenciado por el estructurador jurídico del proceso de selección adscrito a la unidad de contratación de la Dirección general o Grupo de Apoyo Administrativo.
- 4) Su diligenciamiento se realiza una vez se cuente con el resultado de las evaluaciones preliminares o definitivas del proceso.
- 5) **Este formato no requiere ser impreso.** Para tal efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, la recomendación se debe surtir mediante el correo electrónico institucional (mensaje de datos), el cual se entiende como método que permite identificar al iniciador de un mensaje de datos y que indica que el contenido cuenta con su aprobación. Junto con este formato se deberá adjuntar, en formato PDF, el correo en donde se imparte de aprobación por cada uno de los evaluadores. El formato debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
- 6) Este formato **no aplica** para procesos desarrollados por la Tienda Virtual del Estado Colombiano
- 7) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 8) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.



- 9) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.



INFORME FINAL EVALUACION ECONÓMICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-DC-CICG-013-2025

**INFORME FINAL EVALUACION ECONÓMICA DEL PROCESO
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-DC-CICG-013-2025**

Bogotá D.C. 21 de octubre 2025

OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO Y MAQUINARIA PARA LA DOTACIÓN DE LAS ÁREAS DE FORMACIÓN DEL CENTRO DE TALENTO CREATIVO BRONX.
---------------	---

1. ASPECTOS PRESUPUESTALES

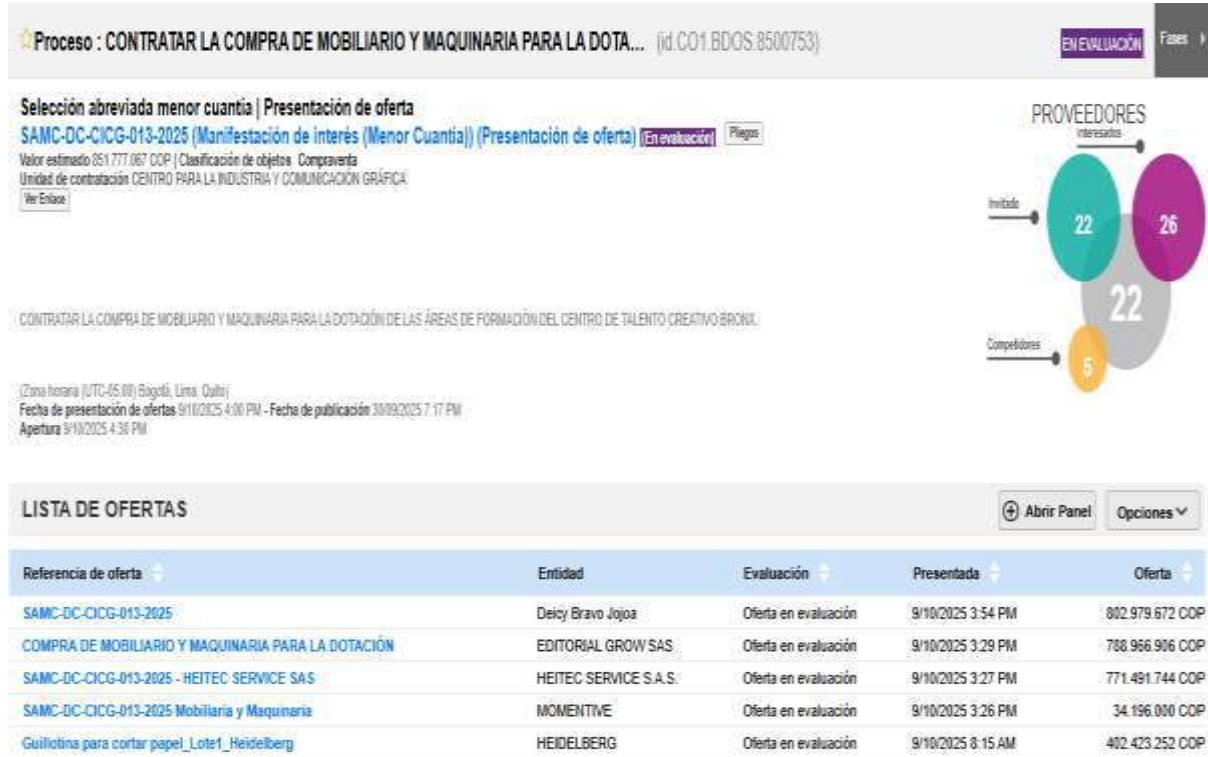
RUBRO			
PRESUPUESTO		RUBRO	VALOR
Inversión	X	C-3603-1300-20-20305C-3603024-02	\$851.777.067
Funcionamiento			

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
9125	14-07- 2025	31-12-2025	921727 CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRAFICA-BTA D C - MODERNIZACION AMBIENTES	C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - VALOR BLOQUEADO AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y	Nación	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE	\$851.777.067



INFORME FINAL EVALUACION ECONOMICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-DC-CICG-013-2025

2. OFERTAS RECIBIDAS



Los proponentes que presentan ofertas para el presente proceso de contratación son:

ítem	EMPRESA	NIT	Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Régimen tributario	VALOR DE LA OFERTA EN SECOP II	LOTES A LOS QUE SE PRESENTARON
1	DEICY BRAVO JOJOA	59706955	Persona Natural colombiana	Régimen común	\$ 802.979.672	1-2-3-4-5
2	EDITORIAL GROW SAS	901003006	Sociedad por acciones simplificada	Régimen común	\$ 788.966.906	1-2-3-4-5
3	HEITEC SERVICE S.A.S	900949002	Sociedad por acciones simplificada	Régimen común	\$ 771.491.744	1-2-3-4-5
4	MOMENTIVE SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA S.A.S.	901247723	Sociedad por acciones simplificada	Régimen común	\$ 34.196.000	2 y 5
5	HEIDELBERG COLOMBIA S.A.S	830044682	Sociedad Anónima Cerrada Colombiana	Régimen común autorretenedor	\$ 402.423.252	1

3. OFERTA ECONÓMICA

Se verifica la propuesta económica, de acuerdo a los documentos del proceso, debidamente publicado en el SECOP II, lo cual se relaciona a continuación:



INFORME FINAL EVALUACION ECONOMICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-DC-CICG-013-2025

Empresa: DEICY BRAVO JOJOA

LOTE 1 GUILLOTINA LINEAL PARA CORTE DE PAPEL

NECESIDAD DE LA ENTIDAD						EMPRESA DEICY BRAVO JOJOA					
						NIT 59706955					
ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	Precio unitario antes de IVA	IVA %	Valor del IVA	Precio unitario incluido IVA (si aplica)	Total	VERIFICACION
1	GUILLOTINA LINEAL PARA CORTE DE PAPEL	Guillotina programable lineal para corte de papel con un ancho mínimo de corte de 78 cm Profundidad Obertura máxima de pinza 1,20 mm Profundidad de la mesa delantera 690 mm Dimensiones ancho x largo A 2020 mm x L 1580 mm Peso 1890 kg Altura de pila max. 12 cms Monitor touch screen. Con mesa de aire. Suministro Eléctrico: 220V Sistema de control: Incorpora un avanzado sistema de control que permite ajustes precisos y programas de corte personalizables, mejorando la eficiencia operativa. Funciones de seguridad: Mecanismos de seguridad integrales, incluyendo barreras de luz y paradas de emergencia, son parte integral del diseño, garantizando la seguridad del operador.	UNIDAD	1	\$ 446.750.000,00	\$ 356.649.159,66	19%	\$ 67.763.340,34	\$ 424.412.500,00	\$ 424.412.500,00	CUMPLE

LOTE 2 PRENSA PLANA DE TORNILLO Y CIZALLA PARA CARTONES

NECESIDAD DE LA ENTIDAD						EMPRESA DEICY BRAVO JOJOA					
						NIT 59706955					
ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	Precio unitario antes de IVA	IVA %	Valor del IVA	Precio unitario incluido IVA (si aplica)	Total	VERIFICACION
1	PRENSA PLANA DE TORNILLO	Prensa plana para encuadernación hecha en metal. Área de prensado 40cm x 50cm. Doble placa para altura de la prensa y un descualizable para prensar el producto. Tornillo de rosca cuadrada para accionar y prensar el producto. Presión de prensado hasta de 1.200. Lbs.	UNIDAD	1	\$ 23.500.000,00	\$ 18.760.504,20	19%	\$ 3.564.495,80	\$ 22.325.000,00	\$ 22.325.000,00	CUMPLE
2	CIZALLA PARA CARTONES	Cizalla manual con cuatro patas al piso hecha en metal con Cuchillas en acero para corte de papel y cartón. Tamaño de 50x100 cms. Con guía lateral y pisador de papel.	UNIDAD	1	\$ 27.100.000,00	\$ 21.634.453,78	19%	\$ 4.110.546,22	\$ 25.745.000,00	\$ 25.745.000,00	CUMPLE
TOTAL					\$ 50.600.000,00					\$ 48.070.000,00	



INFORME FINAL EVALUACION ECONÓMICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-DC-CICG-013-2025

LOTE 3 MÁQUINA DE ESTAMPACIÓN POR TRANSFERENCIA Y FUSIONADO

NECESIDAD DE LA ENTIDAD						EMPRESA DEICY BRAVO JOJOA					
						NIT 59706955					
ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	Precio unitario antes de IVA	IVA %	Valor del IVA	Precio unitario incluido IVA (si aplica)	Total	VERIFICACION
1	MÁQUINA DE ESTAMPACIÓN POR TRANSFERENCIA Y FUSIONADO	Modelo de prensa neumática equipada con temperatura en el plato superior, ideal para estampación por sistema de transfer y sublimación así como para fusionar y laminar diferentes sustratos. Control de tiempo Plato superior de estampación sube automáticamente al expirar el tiempo. Presión del plato superior de estampación fácilmente ajustable por regulador de presión. Monitoreo de temperatura por termo control digital de estado sólido. Sistema de bandeja de alimentación de carga frontal con carga y descarga en el mismo sitio. Area del plato: 120 x 70 cm Temperatura: 0- 250 C Temporizador: 0 – 600 seg Voltaje_ 220 voltios Potencia: 6,0 Kw Presión Neumática: 80 PSI Suministro de compresor de 200 libras	UNIDAD	1	\$ 44.000.000,00	\$ 35.126.050,42	19%	\$ 6.673.949,58	\$ 41.800.000,00	\$ 41.800.000,00	CUMPLE



INFORME FINAL EVALUACION ECONOMICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-DC-CICG-013-2025

LOTE 4 EQUIPO CON MESA DE CORTE DIGITAL

NECESIDAD DE LA ENTIDAD						EMPRESA DEICY BRAVO JOJOA NIT 59706955					
ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	Precio unitario antes de IVA	IVA %	Valor del IVA	Precio unitario incluido IVA (si aplica)	Total	VERIFICACION
1	EQUIPO CON MESA DE CORTE DIGITAL	Mesa de corte digital versátil para rotulación, expositores y packaging. Superficie de la mesa en acero. Software o Consola de Producción de corte que analiza los archivos entrantes y selecciona automáticamente la herramienta adecuada, los parámetros de mesa y la secuencia del corte. Tamaño mínimo de la mesa 1680 x 1270 mm Bomba de vacío mínimo 7 kW - Fuente de alimentación 3x220V - Kit de cámara y Paquete de cabezal flexible - Herramienta de cuchilla V2 de alta frecuencia multiusos - Herramienta de cartón Corrugado de gran impacto para diversos materiales de cartón ondulado. Corta sin oscilación y proporciona una calidad sorprendente a la máxima velocidad de la máquina. - Herramienta de cuchillo de material rígido (para cuchillas de mínimo 8 mm) - Herramienta de cuchillo de caligrafía para el corte con los detalles más finos sobre papeles o cartulinas - Herramienta de plegado corrugado de mínimo 26 mm incluyendo ruedas de pliegue - Herramienta de plegado de mínimo 60 mm para Cabezal Flexible y Multicorte de Alta potencia Para confección de muestras, producción de series cortas y otras tareas relacionadas con el packaging Producción sobre una amplia gama de materiales, con menos cambios manuales de herramienta Carga de herramientas extra rápida, con reconocimiento y calibración automáticos - Con mantilla base de fieltro o de PVC Cabezales de herramientas con corte extremadamente preciso y potente sobre todo tipo de materiales flexibles y delgados (papel, caja plegable, textiles, vinilos...). Con mínimo tres estaciones para herramientas configurables Inserciones de herramientas especialmente diseñadas para cuchillas y herramientas de hendido, destinadas a la producción de cajas plegadizas con alto rendimiento y trabajos en cartón corrugado. Mínima velocidad de 30 m/min con aceleración 0,3 G - Peso aproximado 720 Kg Número de secciones de vacío mínimo 2 - Material de altura hasta de 50 mm o 2 pulgadas Máxima velocidad 500 mm/s - Repetibilidad máximo ± .0019 pulgadas	UNIDAD	1	\$ 299.000.000,00	\$ 233.672.268,91	19%	\$ 44.397.731,09	\$ 278.070.000,00	\$ 278.070.000,00	CUMPLE



INFORME FINAL EVALUACION ECONÓMICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-DC-CICG-013-2025

LOTE 5 MESA DE CORTE DE MINIMO 1.8 X 1 MT

NECESIDAD DE LA ENTIDAD						EMPRESA DEICY BRAVO JOJOA NIT 59706955					
ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	Precio unitario antes de IVA	IVA %	Valor del IVA	Precio unitario incluido IVA (si aplica)	Total	VERIFICACION
1	MESA DE CORTE DE MINIMO 1.8 X 1 MT	Banco para trabajo de grandes cargas robustos con refuerzo inferior. Fabricados en chapa de acero con pintura epoxi secado horno El soporte superior es de DM o MDF prensado, de mínimo 40 mm de espesor, con cantos redondeados Las patas permiten su regulación en altura, posibilitando mínimo tres alturas del suelo a la parte superior de la parte superior: 840, 890 y 940 mm Con cajoneras y armarios en la parte inferior Mesa para taller que manipulan grandes pesos aguanta hasta 500 kg. Peso mínimo de la mesa de 60 Kg	UNIDAD	1	\$ 11.427.067,00	\$ 8.930.396,90	19%	\$ 1.696.775,41	\$ 10.627.172,31	\$ 10.627.172,31	CUMPLE

Revisado el presupuesto de la oferta económica del proponente, el cual se presenta a los 5 lotes que conforman el proceso; su oferta es por valor total de \$ **802.979.672,31**, se encontró que los valores unitarios y totales de los bienes están bien elaborados aritméticamente, así mismo los precios se ajustan al presupuesto del proceso. Por lo anterior se define que la oferta **CUMPLE** desde el factor económico.

EMPRESA EDITORIAL GROW SAS

LOTE 1 GUILLOTINA LINEAL PARA CORTE DE PAPEL

NECESIDAD DE LA ENTIDAD						EMPRESA EDITORIAL GROW SAS NIT 901003006					
ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	Precio unitario antes de IVA	IVA %	Valor del IVA	Precio unitario incluido IVA (si aplica)	Total	VERIFICACION
1	GUILLOTINA LINEAL PARA CORTE DE PAPEL	Guillotina programable lineal para corte de papel con un ancho mínimo de corte de 78 cm Profundidad Obertura máxima de pinza 1.20 mm Profundidad de la mesa delantera 690 mm Dimensiones ancho x largo A 2020 mm x L 1580 mm Peso 1890 kg Altura de pila max. 12 cms Monitor touch screen. Con mesa de aire. Suministro Eléctrico: 220V Sistema de control: Incorpora un avanzado sistema de control	UNIDAD	1	\$ 446.750.000,00	\$ 338.666.540,34	19%	\$ 64.346.642,66	403.013.183,00	403.013.183,00	CUMPLE



INFORME FINAL EVALUACION ECONÓMICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-DC-CICG-013-2025

		que permite ajustes precisos y programas de corte personalizables, mejorando la eficiencia operativa. Funciones de seguridad: Mecanismos de seguridad integrales, incluyendo barreras de luz y paradas de emergencia, son parte integral del diseño, garantizando la seguridad del operador.									
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

LOTE 2 PRENSA PLANA DE TORNILLO Y CIZALLA PARA CARTONES

NECESIDAD DE LA ENTIDAD						EMPRESA EDITORIAL GROW SAS NIT 901003006					
ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	Precio unitario antes de IVA	IVA %	Valor del IVA	Precio unitario incluido IVA (si aplica)	Total	VERIFICACION
1	PRENSA PLANA DE TORNILLO	Prensa plana para encuadernación hecha en metal. Área de prensado 40cm x 50cm. Doble placa para altura de la prensa y un descualizable para prensar el producto. Tornillo de rosca cuadrada para accionar y prensar el producto. Presión de prensado hasta de 1.200. Lbs.	UNIDAD	1	\$ 23.500.000,00	17814500	19%	\$ 3.384.755,00	\$ 21.199.255,00	\$ 21.199.255,00	CUMPLE
2	CIZALLA PARA CARTONES	Cizalla manual con cuatro patas al piso hecha en metal con Cuchillas en acero para corte de papel y cartón. Tamaño de 50x100 cms. Con guía lateral y pisador de papel.	UNIDAD	1	\$ 27.100.000,00	20542659,66	19%	\$ 3.903.105,34	\$ 24.445.765,00	\$ 24.445.765,00	CUMPLE
TOTAL					\$ 50.600.000,00					\$ 45.645.020,00	

LOTE 3 MÁQUINA DE ESTAMPACIÓN POR TRANSFERENCIA Y FUSIONADO

NECESIDAD DE LA ENTIDAD						EMPRESA EDITORIAL GROW SAS NIT 901003006					
ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	Precio unitario antes de IVA	IVA %	Valor del IVA	Precio unitario incluido IVA (si aplica)	Total	VERIFICACION
1	MÁQUINA DE ESTAMPACIÓN POR TRANSFERENCIA Y FUSIONADO	Modelo de prensa neumática equipada con temperatura en el plato superior, ideal para estampación por sistema de transfer y sublimación, así como para fusionar y laminar diferentes sustratos. Control de tiempo Plato superior de estampación sube automáticamente al expirar el tiempo. Presión del plato superior de estampación fácilmente ajustable por regulador de presión. Monitoreo de temperatura por termo control digital de estado sólido. Sistema de bandeja de alimentación de carga frontal con carga y descarga en el mismo sitio. Área del plato: 120 x 70 cm Temperatura: 0- 250 C Temporizador: 0 – 600 seg	UNIDAD	1	\$ 44.000.000,00	\$ 33.500.000,00	19%	\$ 6.365.000,00	\$ 39.865.000,00	\$ 39.865.000,00	CUMPLE



INFORME FINAL EVALUACION ECONÓMICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-DC-CICG-013-2025

		Voltaje_ 220 voltios Potencia: 6,0 Kw Presión Neumática: 80 PSI Suministro de compresor de 200 libras									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

LOTE 4 EQUIPO CON MESA DE CORTE DIGITAL

NECESIDAD DE LA ENTIDAD						EMPRESA EDITORIAL GROW SAS					
						NIT 901003006					
ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	Precio unitario antes de IVA	IVA %	Valor del IVA	Precio unitario incluido IVA (si aplica)	Total	VERIFICACION
1	EQUIPO CON MESA DE CORTE DIGITAL	<p>Mesa de corte digital versátil para rotulación, expositores y packaging. Superficie de la mesa en acero. Software o Consola de Producción de corte que analiza los archivos entrantes y selecciona automáticamente la herramienta adecuada, los parámetros de mesa y la secuencia del corte. Tamaño mínimo de la mesa 1680 x 1270 mm Bomba de vacío mínimo 7 kW - Fuente de alimentación 3x220V - Kit de cámara y Paquete de cabezal flexible - Herramienta de cuchilla V2 de alta frecuencia multiusos - Herramienta de cartón Corrugado de gran impacto para diversos materiales de cartón ondulado. Corta sin oscilación y proporciona una calidad sorprendente a la máxima velocidad de la máquina. - Herramienta de cuchillo de material rígido (para cuchillas de mínimo 8 mm) - Herramienta de cuchillo de caligrafía para el corte con los detalles más finos sobre papeles o cartulinas - Herramienta de plegado corrugado de mínimo 26 mm incluyendo ruedas de pliegue - Herramienta de plegado de mínimo 60 mm para Cabezal Flexible y Multicorte de Alta potencia Para confección de muestras, producción de series cortas y otras tareas relacionadas con el packaging Producción sobre una amplia gama de materiales, con menos cambios manuales de herramienta Carga de herramientas extra rápida, con reconocimiento y calibración automáticos - Con mantilla base de fieltro o de PVC Cabezales de herramientas con corte extremadamente preciso y potente sobre todo tipo de materiales flexibles y delgados (papel, caja plegable, textiles, vinilos...).</p> <p>Con mínimo tres estaciones para herramientas configurables Inserciones de herramientas especialmente diseñadas para cuchillas y herramientas de hendido, destinadas a la producción de cajas plegadizas con alto rendimiento y trabajos en cartón corrugado. Mínima velocidad de 30 m/min con aceleración 0,3 G - Peso aproximado 720 Kg Número de secciones de vacío mínimo 2 - Material de altura hasta de 50 mm o 2 pulgadas Máxima velocidad 500 mm/s - Repetibilidad máximo ± .0019 pulgadas</p>	UNIDAD	1	\$ 299.000.000,00	243.722.000,00	19%	46.307.180,00	290.029.180,00	290.029.180,00	CUMPLE



INFORME FINAL EVALUACION ECONÓMICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-DC-CICG-013-2025

LOTE 5 MESA DE CORTE DE MINIMO 1.8 X 1 MT

NECESIDAD DE LA ENTIDAD						EMPRESA EDITORIAL GROW SAS					
						NIT 901003006					
ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	Precio unitario antes de IVA	IVA %	Valor del IVA	Precio unitario incluido IVA (si aplica)	Total	VERIFICACION
1	MESA DE CORTE DE MINIMO 1.8 X 1 MT	Banco para trabajo de grandes cargas robustos con refuerzo inferior. Fabricados en chapa de acero con pintura epoxi secado horno El soporte superior es de DM o MDF prensado, de mínimo 40 mm de espesor, con cantos redondeados Las patas permiten su regulación en altura, posibilitando mínimo tres alturas del suelo a la parte superior de la parte superior: 840, 890 y 940 mm Con cajoneras y armarios en la parte inferior Mesa para taller que manipulan grandes pesos aguanta hasta 500 kg. Peso mínimo de la mesa de 60 Kg	UNIDAD	1	\$ 11.427.067,00	8751700	19%	\$ 1.662.823,00	\$ 10.414.523,00	\$ 10.414.523,00	CUMPLE

Revisado el presupuesto de la oferta económica del proponente, el cual se presenta a los 5 lotes que conforman el proceso; su oferta es por valor total de \$ **788.966.906,00**, se encontró que los valores unitarios y totales de los bienes están bien elaborados aritméticamente, así mismo los precios se ajustan al presupuesto del proceso. Por lo anterior se define que la oferta **CUMPLE** desde el factor económico.

EMPRESA HEITEC SERVICE S.A.S

LOTE 1 GUILLOTINA LINEAL PARA CORTE DE PAPEL

NECESIDAD DE LA ENTIDAD						EMPRESA HEITEC SERVICE S.A.S					
						NIT 900949002					
ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	Precio unitario antes de IVA	IVA %	Valor del IVA	Precio unitario incluido IVA (si aplica)	Total	VERIFICACION
1	GUILLOTINA LINEAL PARA CORTE DE PAPEL	Guillotina programable lineal para corte de papel con un ancho mínimo de corte de 78 cm Profundidad Obertura máxima de pinza 1,20 mm Profundidad de la mesa delantera 690 mm Dimensiones ancho x largo A 2020 mm x L 1580 mm Peso 1890 kg Altura de pila max. 12 cms Monitor touch screen. Con mesa de aire. Suministro Eléctrico: 220V Sistema de control: Incorpora un avanzado sistema de control que permite ajustes precisos y programas de corte personalizables, mejorando la eficiencia operativa. Funciones de seguridad: Mecanismos de seguridad integrales, incluyendo barreras de luz y paradas de emergencia, son parte integral del diseño, garantizando la seguridad del operador.	UNIDAD	1	\$ 446.750.000,00	\$ 319.890.000,00	19%	\$ 60.779.100,00	\$ 380.669.100,00	\$ 380.669.100,00	CUMPLE



INFORME FINAL EVALUACION ECONÓMICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-DC-CICG-013-2025

LOTE 2 PRENSA PLANA DE TORNILLO Y CIZALLA PARA CARTONES

NECESIDAD DE LA ENTIDAD						EMPRESA HEITEC SERVICE S.A.S					
						NIT 900949002					
ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	Precio unitario antes de IVA	IVA %	Valor del IVA	Precio unitario incluido IVA (si aplica)	Total	VERIFICACION
1	PRENSA PLANA DE TORNILLO	Prensa plana para encuadernación hecha en metal. Área de prensado 40cm x 50cm. Doble placa para altura de la prensa y un descualizable para prensar el producto. Tornillo de rosca cuadrada para accionar y prensar el producto. Presión de prensado hasta de 1,200. Lbs.	UNIDAD	1	\$ 23.500.000,00	18.365.500,00	19%	3.489.445,00	21.854.945,00	\$ 21.854.945,00	CUMPLE
2	CIZALLA PARA CARTONES	Cizalla manual con cuatro patas al piso hecha en metal con Cuchillas en acero para corte de papel y cartón. Tamaño de 50x100 cms. Con guía lateral y pisador de papel.	UNIDAD	1	\$ 27.100.000,00	21.178.000,00	19%	4.023.820,00	25.201.820,00	\$ 25.201.820,00	CUMPLE
TOTAL					\$ 50.600.000,00					\$ 47.056.765,00	

LOTE 3 MÁQUINA DE ESTAMPACIÓN POR TRANSFERENCIA Y FUSIONADO

NECESIDAD DE LA ENTIDAD						EMPRESA HEITEC SERVICE S.A.S					
						NIT 900949002					
ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	Precio unitario antes de IVA	IVA %	Valor del IVA	Precio unitario incluido IVA (si aplica)	Total	VERIFICACION
1	MÁQUINA DE ESTAMPACIÓN POR TRANSFERENCIA Y FUSIONADO	Modelo de prensa neumática equipada con temperatura en el plato superior, ideal para estampación por sistema de transfer y sublimación así como para fusionar y laminar diferentes sustratos. Control de tiempo. Plato superior de estampación sube automáticamente al expirar el tiempo. Presión del plato superior de estampación fácilmente ajustable por regulador de presión. Monitoreo de temperatura por termo control digital de estado sólido. Sistema de bandeja de alimentación de carga frontal con carga y descarga en el mismo sitio. Área del plato: 120 x 70 cm. Temperatura: 0- 250 C. Temporizador: 0 – 600 seg. Voltaje: 220 voltios. Potencia: 6,0 Kw. Presión Neumática: 80 PSI. Suministro de compresor de 200 libras.	UNIDAD	1	\$ 44.000.000,00	\$ 34.386.500,00	19%	\$ 6.533.435,00	\$ 40.919.935,00	\$ 40.919.935,00	CUMPLE

LOTE 4 EQUIPO CON MESA DE CORTE DIGITAL

NECESIDAD DE LA ENTIDAD						EMPRESA HEITEC SERVICE S.A.S					
						NIT 900949002					



INFORME FINAL EVALUACION ECONOMICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-DC-CICG-013-2025

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	Precio unitario antes de IVA	IVA %	Valor del IVA	Precio unitario incluido IVA (si aplica)	Total	VERIFICACION
1	EQUIPO CON MESA DE CORTE DIGITAL	Mesa de corte digital versátil para rotulación, expositores y packaging. Superficie de la mesa en acero. Software o Consola de Producción de corte que analiza los archivos entrantes y selecciona automáticamente la herramienta adecuada, los parámetros de mesa y la secuencia del corte. Tamaño mínimo de la mesa 1680 x 1270 mm Bomba de vacío mínimo 7 kW - Fuente de alimentación 3x220V - Kit de cámara y Paquete de cabezal flexible - Herramienta de cuchilla V2 de alta frecuencia multiusos - Herramienta de cartón Corrugado de gran impacto para diversos materiales de cartón ondulado. Corta sin oscilación y proporciona una calidad sorprendente a la máxima velocidad de la máquina. - Herramienta de cuchillo de material rígido (para cuchillas de mínimo 8 mm) - Herramienta de cuchillo de caligrafía para el corte con los detalles más finos sobre papeles o cartulinas - Herramienta de plegado corrugado de mínimo 26 mm incluyendo ruedas de pliegue - Herramienta de plegado de mínimo 60 mm para Cabezal Flexible y Multicorte de Alta potencia Para confección de muestras, producción de series cortas y otras tareas relacionadas con el packaging Producción sobre una amplia gama de materiales, con menos cambios manuales de herramienta Carga de herramientas extra rápida, con reconocimiento y calibración automáticos - Con mantilla base de fieltro o de PVC Cabezales de herramientas con corte extremadamente preciso y potente sobre todo tipo de materiales flexibles y delgados (papel, caja plegable, textiles, vinilos...). Con mínimo tres estaciones para herramientas configurables Inserciones de herramientas especialmente diseñadas para cuchillas y herramientas de hendid, destinadas a la producción de cajas plegadizas con alto rendimiento y trabajos en cartón corrugado. Mínima velocidad de 30 m/min con aceleración 0,3 G - Peso aproximado 720 Kg Número de secciones de vacío mínimo 2 - Material de altura hasta de 50 mm o 2 pulgadas Máxima velocidad 500 mm/s - Repetibilidad máximo ± .0019 pulgadas	UNIDAD	1	\$ 299.000.000,00	\$ 245.562.000,00	19%	\$ 46.656.780,00	\$ 292.218.780,00	\$ 292.218.780,00	CUMPLE

LOTE 5 MESA DE CORTE DE MINIMO 1.8 X 1 MT

NECESIDAD DE LA ENTIDAD						EMPRESA HEITEC SERVICE S.A.S					
						NIT 900949002					
ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	Precio unitario antes de IVA	IVA %	Valor del IVA	Precio unitario incluido IVA (si aplica)	Total	VERIFICACION



INFORME FINAL EVALUACION ECONÓMICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-DC-CICG-013-2025

1	MESA DE CORTE DE MINIMO 1.8 X 1 MT	Banco para trabajo de grandes cargas robustos con refuerzo inferior. Fabricados en chapa de acero con pintura epoxi secado horno El soporte superior es de DM o MDF prensado, de mínimo 40 mm de espesor, con cantos redondeados Las patas permiten su regulación en altura, posibilitando mínimo tres alturas del suelo a la parte superior de la parte superior: 840, 890 y 940 mm Con cajoneras y armarios en la parte inferior Mesa para taller que manipulan grandes pesos aguanta hasta 500 kg. Peso mínimo de la mesa de 60 Kg	UNIDAD	1	\$ 11.427.067,00	\$ 8.930.390,00	19%	\$ 1.696.774,10	10627164,1	\$ 10.627.164,10	CUMPLE
---	------------------------------------	---	--------	---	------------------	-----------------	-----	-----------------	------------	------------------	--------

Revisado el presupuesto de la oferta económica del proponente, el cual se presenta a los 5 lotes que conforman el proceso; su oferta es por valor total de \$ **771.491.744,10** se encontró que los valores unitarios y totales de los bienes están bien elaborados aritméticamente, así mismo los precios se ajustan al presupuesto del proceso. Por lo anterior se define que la oferta **CUMPLE** desde el factor económico.

EMPRESA: MOMENTIVE SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA S.A.S.

LOTE 2 PRENSA PLANA DE TORNILLO Y CIZALLA PARA CARTONES

NECESIDAD DE LA ENTIDAD						EMPRESA MOMENTIVE SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA S.A.S.					
						NIT901247723					
ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	Precio unitario antes de IVA	IVA %	Valor del IVA	Precio unitario incluido IVA (si aplica)	Total	VERIFICACION
1	PRENSA PLANA DE TORNILLO	Prensa plana para encuadernación hecha en metal. Área de prensado 40cm x 50cm. Doble placa para altura de la prensa y un descualizable para prensar el producto. Tornillo de rosca cuadrada para accionar y prensar el producto. Presión de prensado hasta de 1,200. Lbs.	UNIDAD	1	\$ 23.500.000,00	\$ 12.647.899,16	19%	\$ 2.403.100,84	\$ 15.051.000,00	\$ 15.051.000,00	CUMPLE



INFORME FINAL EVALUACION ECONOMICA DEL PROCESO DE **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-DC-CICG-013-2025**

2	CIZALLA PARA CARTONES	Cizalla manual con cuatro patas al piso hecha en metal con Cuchillas en acero para corte de papel y cartón. Tamaño de 50x100 cms. Con guía lateral y pisador de papel.	UNIDAD	1	\$ 27.100.000,00	\$ 10.694.957,98	19%	\$ 2.032.042,02	\$ 12.727.000,00	\$ 12.727.000,00	CUMPLE
TOTAL					\$ 50.600.000,00					\$ 27.778.000,00	

LOTE 5 MESA DE CORTE DE MINIMO 1.8 X 1 MT

NECESIDAD DE LA ENTIDAD						EMPRESA MOMENTIVE SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA S.A.S.					
						NIT901247723					
ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	Precio unitario antes de IVA	IVA %	Valor del IVA	Precio unitario incluido IVA (si aplica)	Total	VERIFICACION
1	MESA DE CORTE DE MINIMO 1.8 X 1 MT	Banco para trabajo de grandes cargas robustos con refuerzo inferior. Fabricados en chapa de acero con pintura epoxi secado horno El soporte superior es de DM o MDF prensado, de mínimo 40 mm de espesor, con cantos redondeados Las patas permiten su regulación en altura, posibilitando mínimo tres alturas del suelo a la parte superior de la parte superior: 840, 890 y 940 mm Con cajoneras y armarios en la parte inferior Mesa para taller que manipulan grandes pesos aguanta hasta 500 kg. Peso mínimo de la mesa de 60 Kg	UNIDAD	1	\$ 11.427.067,00	\$ 5.393.277,31	19%	\$ 1.024.722,69	\$ 6.418.000,00	\$ 6.418.000,00	CUMPLE

Revisado el presupuesto de la oferta económica del proponente, el cual se presenta a los lotes 2 y 5 que conforman el proceso; su oferta es por valor total de \$ **34.196.000,00** se encontró que los valores unitarios y totales de los bienes están bien elaborados aritméticamente, así mismo los precios se ajustan al presupuesto del proceso. Por lo anterior se define que la oferta **CUMPLE** desde el factor económico.



INFORME FINAL EVALUACION ECONÓMICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-DC-CICG-013-2025

EMPRESA: HEIDELBERG COLOMBIA S.A.S

LOTE 1 GUILLOTINA LINEAL PARA CORTE DE PAPEL

NECESIDAD DE LA ENTIDAD						EMPRESA HEIDELBERG COLOMBIA S.A.S					
						NIT830044682					
ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	Precio unitario antes de IVA	IVA %	Valor del IVA	Precio unitario incluido IVA (si aplica)	Total	VERIFICACION
1	GUILLOTINA LINEAL PARA CORTE DE PAPEL	Guillotina programable lineal para corte de papel con un ancho mínimo de corte de 78 cm Profundidad Obertura máxima de pinza 1,20 mm Profundidad de la mesa delantera 690 mm Dimensiones ancho x largo A 2020 mm x L 1580 mm Peso 1890 kg Altura de pila max. 12 cms Monitor touch screen. Con mesa de aire. Suministro Eléctrico: 220V Sistema de control: Incorpora un avanzado sistema de control que permite ajustes precisos y programas de corte personalizables, mejorando la eficiencia operativa. Funciones de seguridad: Mecanismos de seguridad integrales, incluyendo barreras de luz y paradas de emergencia, son parte integral del diseño, garantizando la seguridad del operador.	UNIDAD	1	\$ 446.750.000,00	\$ 338.170.800,00	19%	\$ 64.252.452,00	\$ 402.423.252,00	\$ 402.423.252,00	CUMPLE

Revisado el presupuesto de la oferta económica del proponente, el cual se presenta al lote 1 que conforman el proceso; su oferta es por valor total de \$ **402.423.252,00** se encontró que los valores unitarios y totales de los bienes están bien elaborados aritméticamente, así mismo los precios se ajustan al presupuesto del proceso. Por lo anterior se define que la oferta **CUMPLE** desde el factor económico.



INFORME FINAL EVALUACION ECONÓMICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-DC-CICG-013-2025

4. SOPORTE DE LA EMPRESA RELACIONADO A PRESUNCION DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.

De lo anterior se determina que la propuesta que corresponde a la empresa MOMENTIVE SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA S.A.S.; la cual subsana lo requerido en los tiempos establecidos relacionado con la justificación de los precios artificialmente bajos como se muestra a continuación:

Detalles de mensaje

Referencia interna: SAMC-DC-CICG-013-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Descripción del proceso: CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO Y MAQUINARIA PARA LA DOTACIÓN DE LAS ÁREAS DE FORMACIÓN DEL CENTRO DE TALENTO CREATIVO BRONX.
De: SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA S.A.S.
Usuario: JAVIER ESPINDOLA ROMERO
Fecha: 19 horas de tiempo transcurrido (20/10/2025 3:11:27 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.8629663
Tipo de mensaje: General
Asunto: Subsanción Informe de evaluación

Documento	Nombre del documento	
CCB_.pdf	CCB_.pdf	Detalle
CCB.pdf	CCB.pdf	Detalle
Certificacion bancaria.pdf	Certificacion bancaria.pdf	Detalle
CERTIFICACION EXPERIENCIA 35.pdf	CERTIFICACION EXPERIENCIA 35.pdf	Detalle
9.CERTIFICACIÓN ACIERTO.pdf	9.CERTIFICACIÓN ACIERTO.pdf	Detalle
7 FORMATO Experiencia específica.pdf	7 FORMATO Experiencia específica.pdf	Detalle
Lote 2.zip	Lote 2.zip	Detalle
Lote 5.zip	Lote 5.zip	Detalle
8 Desagregación de precios OFERTA ECONOMICA BRONX Lote 2.xls	8 Desagregación de precios OFERTA ECONOMICA BRONX Lote 2.xls	Detalle
8 Desagregación de precios OFERTA ECONOMICA BRONX Lote 5.xlsx	8 Desagregación de precios OFERTA ECONOMICA BRONX Lote 5.xlsx	Detalle
CARTA DE JUSTIFICACION.pdf	CARTA DE JUSTIFICACION.pdf	Detalle
Video 2025-10-20_.mp4	Video 2025-10-20_.mp4	Detalle
Video 2025-10-20_.mp4	Video 2025-10-20_.mp4	Detalle

Texto de mensaje

Buenas tardes

Respetuosamente envío documentos requeridos por la entidad de acuerdo al informe de evaluación publicado por la entidad.

Cordialmente;

As mismo se deja el archivo de justificación de precios firmado por el representante legal, donde soportan sus precios para el presente proceso.



INFORME FINAL EVALUACION ECONOMICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-DC-CICG-013-2025



JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Bogotá D.C, 20 de octubre del 2025

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

ASUNTO: Justificación de Precios Artificialmente Bajos - INVITACIÓN A COTIZAR No. SAMC-DC-CICG-013-2025.

El suscrito, Hector Javier Espindola Romero, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.219.891 de Bogotá, quien obra en calidad de Representante legal de **SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA S.A.S.**, identificada con NIT. 901247723-6, por medio del presente documento me permito enviar la Justificación de acuerdo con el requerimiento de la entidad por precios artificialmente bajos:

1. DESAGREGACIÓN DE PRECIOS: (adjunto Excel Lote 2 y Lote 5)

2. JUSTIFICACIÓN:

En atención al requerimiento de aclaración por posible estimación de valor artificialmente bajo en nuestra oferta económica presentada para el proceso SAMC-DC-CICG-013-2025., respetuosamente manifestamos que los precios ofertados por nuestra compañía **SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA S.A.S.**, responden a circunstancias objetivas, técnicas y económicas que no ponen en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, ni durante la ejecución del mismo se alegará desequilibrio económico.

Nuestros precios se fundamentan en una estrategia empresarial que se caracteriza por el uso eficiente de recursos, economías de escala, y una trayectoria comprobada de cumplimiento contractual.

A) CIRCUNSTANCIAS OBJETIVAS QUE SUSTENTAN EL PRECIO OFERTADO:

Los siguientes aspectos permiten justificar el precio final ofertado:

- 1.Somos distribuidores directos de fabrica: Nos permite cumplir ajustados tiempos de producción y elaborar equipos a la medida de acuerdo con requerimientos específicos para cada cliente.
- 2.Alianzas comerciales estratégicas: Tenemos acuerdos vigentes con proveedores que nos permiten acceder a precios mayoristas con descuentos significativos sin sacrificar calidad.



INFORME FINAL EVALUACION ECONOMICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-DC-CICG-013-2025



3. Optimización del recurso humano: El personal técnico y administrativo vinculado directamente a la empresa reduce gastos adicionales y mejora los tiempos de ejecución.
4. Economías de escala: Nuestra operación en múltiples contratos simultáneos permite distribuir costos fijos y reducir costos unitarios.
5. Experiencia comprobada: Nuestra trayectoria de contratos con entidades públicas respalda nuestra capacidad de cumplimiento oportuno y con altos estándares de calidad, sin comprometer la rentabilidad de nuestros servicios. Destacamos que contamos con experiencia debidamente registrada y comprobada en el Registro Único de Proponentes (RUP).

B) RENTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA:

Reiteramos que la oferta presentada garantiza una utilidad razonable y sostenible, se mantiene por encima del punto de equilibrio de nuestra operación, cumpliendo con los principios de sostenibilidad financiera, rentabilidad y responsabilidad contractual. Nuestra oferta fue construida sin errores de digitación ni de estimación. Por tanto, la ejecución del contrato no afectará el patrimonio empresarial, ni comprometerá la calidad de los servicios.

Nos acogemos además a lo dispuesto por la Sección Tercera del Consejo de Estado, en Sentencia del 4 de junio de 2008 magistrado ponente Miriam Guerrero de Escobar, al referirse sobre la oferta artificialmente baja consideró que: *"El denominado precio artificialmente bajo es aquel que resulta artificioso o falso, disimulado, muy reducido o disminuido pero además que no encuentre sustentación o fundamento alguno en su estructuración dentro del tráfico comercial en el cual se desarrolla el negocio, es decir que dicho precio no pueda ser justificado. Pero puede suceder que el precio aunque bajo, encuentre razonabilidad y justificación por circunstancias especiales que tienen suficiente explicación, las cuales deberán ser evaluadas por la administración en su contexto para determinar si la oferta puede o no ser admitida..."* Por lo anteriormente expuesto, la oferta puede tener un precio bajo, siempre que se sustente en circunstancias especiales justificables dentro del tráfico comercial, como lo es nuestro caso.

Por tanto, se certifica que no se presentarán alegaciones posteriores de desequilibrio económico, ni se invocará la existencia de factores sobrevinientes que afecten la ejecución del contrato. La empresa asume plenamente el riesgo económico derivado de su oferta.

C) CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Nuestra empresa certifica que ejecutará el contrato bajo las condiciones establecidas por la entidad, cumpliendo a cabalidad con las especificaciones técnicas, plazos y estándares de calidad exigidos. Los precios ofertados se mantendrán fijos e inmodificables durante toda la ejecución contractual.

D) CONFIRMACIÓN DE EXACTITUD DE LA OFERTA:

Manifestamos expresamente que los precios presentados fueron digitados correctamente, sin errores aritméticos ni de transcripción.

Con base en los argumentos expuestos, y conforme a lo dispuesto en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación, expedida por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, solicitamos respetuosamente que nuestra oferta sea considerada válida y sostenible, dándose continuidad de nuestra oferta en el proceso de selección de la referencia, lo anterior basado:



en la conclusión que la oferta presentada por la empresa **SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA S.A.S.**, no es artificialmente baja.

E) ANEXO

Precios Desagregados: Se adjunta Excel con el cuadro de precios desagregados en cumplimiento con lo requerido para la justificación del precio ofertado, por otro lado adjunto dos videos muestras de entregas.

Atentamente,

SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA S.A.S
NIT. 901247723-6
Representante Legal
Hector Javier Espindola Romero
C.C N° 80.219.891 de Bogotá
Contacto: momentivecolombia@gmail.com



INFORME FINAL EVALUACION ECONÓMICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-DC-CICG-013-2025

As mismo se deja el archivo de justificación de precios firmado por el representante legal, donde soportan sus precios para el presente proceso desagregando los precios y su utilidad para el presente proceso.

Para el lote 2 así:

			90%	5%	5%	75%	5%	5%	15%		
ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	INSUMOS	EQUIPO	PERSONAL	TOTAL COSTO	GASTOS	IMPREVISTOS	UTILIDAD	TOTAL	VALOR TOTAL
1	PRENSA PLANA DE TORNILLO	Prensa plana para encuadernación hecha en metal. Área de prensado 40cm x 50cm. Doble placa para altura de la prensa y un descualizable para prensar el producto. Tornillo de rosca cuadrada para accionar y prensar el producto. Presión de prensado hasta de 1,200. Lbs.	\$10.159.425,00	\$564.412,50	\$564.412,50	\$11.288.250,00	\$752.550,00	\$752.550,00	\$2.257.650,00	\$15.051.000,00	\$15.051.000,00
2	CIZALLA PARA CARTONES	Cizalla manual con cuatro patas al piso hecha en metal con Cuchillas en acero para corte de papel y cartón. Tamaño de 50x100 cms. Con guía lateral y pisador de papel.	\$8.590.725,00	\$477.262,50	\$477.262,50	\$9.545.250,00	\$636.350,00	\$636.350,00	\$1.909.050,00	\$12.727.000,00	\$12.727.000,00

Para el lote 5 así:

			90%	5%	5%	75%	5%	5%	15%		
ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	INSUMOS	EQUIPO	PERSONAL	TOTAL COSTO	GASTOS	IMPREVISTOS	UTILIDAD	TOTAL	VALOR TOTAL
1	MESA DE CORTE DE MINIMO 1.8 X 1 MT	Banco para trabajo de grandes cargas robustos con refuerzo inferior. Fabricados en chapa de acero con pintura epoxi secado horno El soporte superior es de DM o MDF prensado, de mínimo 40 mm de espesor, con cantos redondeados Las patas permiten su regulación en altura, posibilitando mínimo tres alturas del suelo a la parte superior de la parte superior: 840, 890 y 940 mm Con cajoneras y armarios en la parte inferior Mesa para taller que manipulan grandes pesos aguanta hasta 500 kg. Peso mínimo de la mesa de 60 Kg	\$ 4.332.150,00	\$ 240.675,00	\$ 240.675,00	\$ 4.813.500,00	\$ 320.900,00	\$ 320.900,00	\$ 962.700,00	\$ 6.418.000,00	\$ 6.418.000,00



ANÁLISIS COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR

En primera instancia debe indicarse que la evaluación efectuada por este comité, se realizó conforme a las condiciones establecidas desde la estructuración y al evidenciar un diferencia superior al 26% hasta 62% del precio ofertado con el precio de referencia de la Entidad para algunos ítems; es una OBLIGACIÓN de la entidad solicitar las justificaciones y/o aclaraciones que haya a lugar, de conformidad al Capítulo III de la Guía Para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación expedida por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

El oferente **MOMENTIVE SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA S.A.S.**, en su respuesta ratifica y manifiesta lo siguiente:

Sus precios se fundamentan en una estrategia empresarial que se caracteriza por el uso eficiente de recursos, economías de escala, y una trayectoria comprobada de cumplimiento contractual.

CIRCUNSTANCIAS OBJETIVAS QUE SUSTENTAN EL PRECIO OFERTADO:

Los siguientes aspectos permiten justificar el precio final ofertado:

1. Somos distribuidores directos de fabrica: Nos permite cumplir ajustados tiempos de producción y elaborar equipos a la medida de acuerdo con requerimientos específicos para cada cliente.
2. Alianzas comerciales estratégicas: Tenemos acuerdos vigentes con proveedores que nos permiten acceder a precios mayoristas con descuentos significativos sin sacrificar calidad.
3. Optimización del recurso humano: El personal técnico y administrativo vinculado directamente a la empresa reduce gastos adicionales y mejora los tiempos de ejecución.
4. Economías de escala: Nuestra operación en múltiples contratos simultáneos permite distribuir costos fijos y reducir costos unitarios.
5. Experiencia comprobada: Nuestra trayectoria de contratos con entidades públicas respalda nuestra capacidad de cumplimiento oportuno y con altos estándares calidad, sin comprometer la rentabilidad de nuestros servicios. Destacamos que contamos con experiencia debidamente registrada y comprobada en el Registro Único de Proponentes (RUP).

As mismo certifican que no se presentarán alegaciones posteriores de desequilibrio económico, ni se invocará la existencia de factores sobrevinientes que afecten la ejecución del contrato. La empresa asume plenamente el riesgo económico derivado de su oferta

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Nuestra empresa certifica que ejecutará el contrato bajo las condiciones establecidas por la entidad, cumpliendo a cabalidad con las especificaciones técnicas, plazos y estándares de calidad exigidos. Los precios ofertados se mantendrán fijos e inmodificables durante toda la ejecución contractual.

Con la anterior explicación, damos cumplimiento al requerimiento realizado, subsanando y justificando por qué los precios ofertados NO son artificialmente bajos de acuerdo con lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación – G-MOAB-01”, ni ponen en riesgo la ejecución del contrato, solicitando respetuosamente a la Entidad que la oferta presentada por la **MOMENTIVE SERVICIOS Y**



INFORME FINAL EVALUACION ECONÓMICA DEL PROCESO DE **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-DC-CICG-013-2025**

SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA S.A.S. sea tenida en cuenta para continuar con el análisis de nuestra propuesta en el presente proceso de selección, comprometiéndonos a partir de este momento a realizar la ejecución del contrato de acuerdo con la oferta presentada.

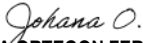
Por lo expuesto por el oferente **MOMENTIVE SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA S.A.S.**, el Comité Económico Evaluador considera que los precios ofertados para los ítems que presentaron precios artificialmente bajos, no ponen en riesgo la ejecución del futuro contrato y se demuestra la capacidad del oferente para cumplir adecuadamente con el objeto del proceso, aunado a lo anterior estos precios corresponden a variables intrínsecas de la empresa tales como facilidades técnicas, idoneidad, la experticia y la capacidad técnica.

Por tal razón se concluye y se entiende que es un precio competitivo que favorece a la entidad, no se consideraría un precio artificialmente bajo, el oferente reitera que los precios finales ofrecidos han sido cuidadosamente estudiados y por eso ofertan un precio JUSTO y REAL a la entidad y se comprometen a cumplir a cabalidad con su compromiso y las obligaciones emanadas del proceso sin solicitud de reajuste alguno, el Comité Económico Evaluador acepta las razones expuestas y aclara que el proceso considera adicionalmente las garantías que permitirán garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión del futuro contrato en consideración a los amparos de los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, por lo que habilita al oferente económicamente.

5. CONCLUSIÓN EVALUACIÓN ECONÓMICA

De lo expuesto en cada uno de los numerales que integran este informe de evaluación a continuación se relacionan las empresas habilitadas, sin contar los aspectos jurídicos y técnicos, es la siguiente:

No.	PROPONENTES	CRITERIO	OBSERVACIONES
1	DEICY BRAVO JOJOA	HABILITADA ECONOMICAMENTE	
2	EDITORIAL GROW SAS	HABILITADA ECONOMICAMENTE	
3	HEITEC SERVICE S.A.S	HABILITADA ECONOMICAMENTE	
4	MOMENTIVE SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA S.A.S.	HABILITADA ECONOMICAMENTE	Subsano lo requerido según los tiempos establecidos en cronograma para el presente proceso.
5	HEIDELBERG COLOMBIA S.A.S	HABILITADA ECONOMICAMENTE	


JOHANA ORTEGON FERNANDEZ
Asesora Económica - Profesional
Comité Económico Evaluador proceso **SAMC-DC-CICG-013-2025**



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
Selección abreviada menor cuantía SAMC-DC-CICG-013-2025
EVALUACION DE INDICADORES FINANCIEROS PRESENTADOS EN EL RUP



INDICADORES FINANCIEROS DEL PROCESO DE SELECCIÓN			LIQUIDEZ≥	ENDEUDAMIENTO ≤	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERES>	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO =>	RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO =>	CAPITAL DE TRABAJO CT ≥ CTd	RESULTADO
PROPONENTES EVALUADOS			1,8	60%	2	8%	6%	85.177.706,70	
EMPRESA - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	NIT	%	INDICADORES PRESENTADOS POR LOS PROPONENTES EN RUP.						
DEICY BRAVO JOJOA	59706955-4	100%	214,58	6%	544	38%	36%	\$ 8.390.883.312	HABILITADA
			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
EDITORIAL GROW SAS	901003006-6	100%	2,82	40%	9,51	15%	9%	\$ 3.865.055.971	HABILITADA
			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
HEITEC SERVICE S.A.S.	900949002-3	100%	2,45	26%	INDETERMINADO	8%	6%	\$ 533.368.320	HABILITADA
			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA S.A.S	901247723-6	100%	22,05	5%	563	37%	35%	\$ 569.333.124	HABILITADA
			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
HEIDELBERG	830044682-3	100%	4,49	31%	8,50	19%	13%	\$ 4.030.185.949	HABILITADA
			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

Evaluador Financiero



Firmado digitalmente por Miguel Angel Gutierrez Pineda
Fecha: 2025.10.14 17:23:09 -05'00'

MIGUEL ANGEL GUTIERREZ PINEDA
PROFESIONAL DE APOYO CONTABLE

GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO INTERCENTROS DEL COMPLEJO DE PALOQUEMAO



Selección abreviada menor cuantía
SAMC-DC-CICG-013-2025

OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO Y MAQUINARIA PARA LA DOTACIÓN DE LAS ÁREAS DE FORMACIÓN DEL CENTRO DE TALENTO CREATIVO BRONX.
--------	---

VERIFICACION DE REQUISITOS
EVALUACION FINANCIERA
DEICY BRAVO JOJOA
NIT: 59706955-4

Revisada la información de los indicadores financieros suministrados en el RUP con corte a 31 Diciembre 2024, el cual se presento a los Lotes **1, 2, 3, 4 y 5**. Se ajustan al presupuesto del proceso.

RESUMEN EVALUACIÓN FINANCIERA

CAPACIDAD FINANCIERA	SOLICITADO	INDICADOR	RESULTADO
Liquidez > =	1,8	214,58	HABILITADA
Endeudamiento < =	60%	6%	HABILITADA
Cobertura de Intereses > =	2	543,91	HABILITADA
Capital de Trabajo > =	\$ 85.177.706,70	\$ 8.390.883.312	HABILITADA
Rentabilidad sobre Patrimonio > =	8%	38%	HABILITADA
Rentabilidad sobre Activo	6%	36%	HABILITADA

Por lo anterior se define como **HABILITADA** desde el factor financiero.

Dado en Bogotá, D.C. a los 14 días del mes de Octubre de 2025.

EVALUADOR

Firmado digitalmente por
Miguel Angel Gutierrez
Pineda
Fecha: 2025.10.14
17:21:04 -05'00'

MIGUEL ANGEL GUTIERREZ PINEDA

Profesional, Contabilidad - Apoyo Administrativo Intercentros Complejo Paloquemao.



Selección abreviada menor cuantía
SAMC-DC-CICG-013-2025

OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO Y MAQUINARIA PARA LA DOTACIÓN DE LAS ÁREAS DE FORMACIÓN DEL CENTRO DE TALENTO CREATIVO BRONX.
--------	---

VERIFICACION DE REQUISITOS
EVALUACION FINANCIERA
EDITORIAL GROW SAS
NIT: 901003006-6

Revisada la información de los indicadores financieros suministrados en el RUP con corte a 31 Diciembre 2024, el cual se presento a los Lotes **1, 2, 3, 4 y 5**. Se ajustan al presupuesto del proceso.

RESUMEN EVALUACIÓN FINANCIERA

CAPACIDAD FINANCIERA	SOLICITADO	INDICADOR	RESULTADO
Liquidez > =	1,8	2,82	HABILITADA
Endeudamiento < =	60%	40%	HABILITADA
Cobertura de Intereses > =	2	9,51	HABILITADA
Capital de Trabajo > =	\$ 85.177.706,70	\$ 3.865.055.971	HABILITADA
Rentabilidad sobre Patrimonio > =	8%	15%	HABILITADA
Rentabilidad sobre Activo	6%	9%	HABILITADA

Por lo anterior se define como **HABILITADA** desde el factor financiero.

Dado en Bogotá, D.C. a los 14 días del mes de Octubre de 2025.

EVALUADOR

Firmado digitalmente por Miguel
Angel Gutierrez Pineda
Fecha: 2025.10.14 17:21:14 -05'00'

MIGUEL ANGEL GUTIERREZ PINEDA

Profesional, Contabilidad - Apoyo Administrativo Intercentros Complejo Paloquemao.



Selección abreviada menor cuantía
SAMC-DC-CICG-013-2025

OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO Y MAQUINARIA PARA LA DOTACIÓN DE LAS ÁREAS DE FORMACIÓN DEL CENTRO DE TALENTO CREATIVO BRONX.
--------	---

VERIFICACION DE REQUISITOS
EVALUACION FINANCIERA
HEITEC SERVICE S.A.S.
NIT: 900949002-3

Revisada la información de los indicadores financieros suministrados en el RUP con corte a 31 Diciembre 2024, el cual se presento a los Lotes **1, 2, 3, 4 y 5**. Se ajustan al presupuesto del proceso.

RESUMEN EVALUACIÓN FINANCIERA

CAPACIDAD FINANCIERA	SOLICITADO	INDICADOR	RESULTADO
Liquidez > =	1,8	2,45	HABILITADA
Endeudamiento < =	60%	26%	HABILITADA
Cobertura de Intereses > =	2	INDETERMINADO	HABILITADA
Capital de Trabajo > =	\$ 85.177.706,70	\$ 533.368.320	HABILITADA
Rentabilidad sobre Patrimonio > =	8%	8%	HABILITADA
Rentabilidad sobre Activo	6%	6%	HABILITADA

Por lo anterior se define como **HABILITADA** desde el factor financiero.

Dado en Bogotá, D.C. a los 14 días del mes de Octubre de 2025.

EVALUADOR

Firmado digitalmente por
Miguel Angel Gutierrez
Pineda
Fecha: 2025.10.14 17:21:28
'05'00'

MIGUEL ANGEL GUTIERREZ PINEDA

Profesional, Contabilidad - Apoyo Administrativo Intercentros Complejo Paloquemao.



Selección abreviada menor cuantía
SAMC-DC-CICG-013-2025

OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO Y MAQUINARIA PARA LA DOTACIÓN DE LAS ÁREAS DE FORMACIÓN DEL CENTRO DE TALENTO CREATIVO BRONX.
--------	---

VERIFICACION DE REQUISITOS
EVALUACION FINANCIERA
SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA S.A.S
NIT: 901247723-6

Revisada la información de los indicadores financieros suministrados en el RUP con corte a 31 Diciembre 2024, el cual se presento a los Lotes 1 y 5. Se ajustan al presupuesto del proceso.

RESUMEN EVALUACIÓN FINANCIERA

CAPACIDAD FINANCIERA	SOLICITADO	INDICADOR	RESULTADO
Liquidez > =	1,8	22,05	HABILITADA
Endeudamiento < =	60%	5%	HABILITADA
Cobertura de Intereses > =	2	563,11	HABILITADA
Capital de Trabajo > =	\$ 6.202.706,70	\$ 569.333.124	HABILITADA
Rentabilidad sobre Patrimonio > =	8%	37%	HABILITADA
Rentabilidad sobre Activo	6%	35%	HABILITADA

Por lo anterior se define como **HABILITADA** desde el factor financiero.

Dado en Bogotá, D.C. a los 14 días del mes de Octubre de 2025.

EVALUADOR

Firmado digitalmente por
Miguel Angel Gutierrez
Pineda
Fecha: 2025.10.14 17:21:38
+05'00'

MIGUEL ANGEL GUTIERREZ PINEDA

Profesional, Contabilidad - Apoyo Administrativo Intercentros Complejo Paloquemao.



Selección abreviada menor cuantía
SAMC-DC-CICG-013-2025

OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO Y MAQUINARIA PARA LA DOTACIÓN DE LAS ÁREAS DE FORMACIÓN DEL CENTRO DE TALENTO CREATIVO BRONX.
--------	---

VERIFICACION DE REQUISITOS
EVALUACION FINANCIERA
HEIDELBERG
NIT: 830044682-3

Revisada la información de los indicadores financieros suministrados en el RUP con corte a 31 Diciembre 2024, el cual se presento al Lote 1. Se ajustan al presupuesto del proceso.

RESUMEN EVALUACIÓN FINANCIERA

CAPACIDAD FINANCIERA	SOLICITADO	INDICADOR	RESULTADO
Liquidez > =	1,8	4,49	HABILITADA
Endeudamiento < =	60%	31%	HABILITADA
Cobertura de Intereses > =	2	8,50	HABILITADA
Capital de Trabajo > =	\$ 44.675.000,00	\$ 4.030.185.949	HABILITADA
Rentabilidad sobre Patrimonio > =	8%	19%	HABILITADA
Rentabilidad sobre Activo	6%	13%	HABILITADA

Por lo anterior se define como **HABILITADA** desde el factor financiero.

Dado en Bogotá, D.C. a los 14 días del mes de Octubre de 2025.

EVALUADOR

Firmado digitalmente
por Miguel Angel
Gutierrez Pineda
Fecha: 2025.10.14
17:21:48 -05'00'

MIGUEL ANGEL GUTIERREZ PINEDA

Profesional, Contabilidad - Apoyo Administrativo Intercentros Complejo Paloquemao.



EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS - LOTE 1

Proceso N° SAMC-DC-CICG-013-2025 cuyo objeto es: "CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO Y MAQUINARIA PARA LA DOTACIÓN DE LAS ÁREAS DE FORMACIÓN DEL CENTRO DE TALENTO CREATIVO BRONX"

1. EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL

Los abajo firmantes funcionarios del Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica del Sena Regional Distrito Capital, designados para la evaluación técnica de las propuestas del Proceso N° SAMC-DC-CICG-013-2025 cuyo objeto es: "CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO Y MAQUINARIA PARA LA DOTACIÓN DE LAS ÁREAS DE FORMACIÓN DEL CENTRO DE TALENTO CREATIVO BRONX", procedemos a revisar TÉCNICAMENTE las propuestas presentadas con forme a los requisitos establecidos en los respectivos términos de referencia así:

Item	Elemento	Especificaciones técnicas	Unidad de medida	FICHA TÉCNICA	Heidelberg	Momentive SAS	Heltec Service	Editorial Grow	Deicy Bravo Jojoa
					FICHA TÉCNICA	FICHA TÉCNICA	FICHA TÉCNICA	FICHA TÉCNICA	FICHA TÉCNICA
1	GUILLOTINA LINEAL PARA CORTE DE PAPEL	Guillotina programable lineal para corte de papel con un ancho mínimo de corte de 78 cm Profundidad Obertura máxima de pinza 120 mm Profundidad de la mesa delantera 690 mm Dimensiones ancho x largo A 2020 mm x L 1580 mm Peso 1890 kg Altura de pila max. 12 cms Monitor touch screen. Con mesa de aire. Suministro Eléctrico: 220V Sistema de control: Incorpora un avanzado sistema de control que permite ajustes precisos y programas de corte personalizables, mejorando la eficiencia operativa. Funciones de seguridad: Mecanismos de seguridad integrales, incluyendo barreras de luz y paradas de emergencia, son parte integral del diseño, garantizando la seguridad del operador	UNIDAD	X	CUMPLE	NO CUMPLE (No presenta ficha técnica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PROPONENTE	EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR Y ENTREGAR EL FORMATO OFERTA TÉCNICA, CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS para la presentación de su oferta técnica junto con todos los documentos y soportes que permitan al comité evaluador verificar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos solicitados, para cada uno de los lotes donde desee participar.	Los proponentes deberán adjuntar FICHAS TÉCNICAS DEL FABRICANTE, para cada uno de los lotes donde desee participar, que cumplan con la totalidad de las especificaciones estipuladas en las especificaciones técnicas del objeto a contratar, adicional a esto es de aclarar que el hecho que se presenten características técnicas adicionales a las estipuladas en las fichas técnicas estas no serán causales de rechazo de la oferta u obtener puntajes adicionales en el proceso.	Los proponentes deberán adjuntar Catálogo del Equipo a ofertar, para cada uno de los lotes donde desee participar. En caso de que el catálogo no haga mención de algunas especificaciones requeridas por la entidad, deberá adjuntar Certificación de cumplimiento por parte del fabricante. (Adjuntar Catálogo y/o Certificación).	CONSOLIDADO GENERAL
Heidelberg	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Momentive SAS	CUMPLE	NO CUMPLE (No presenta ficha técnica)	NO CUMPLE (No presenta Catálogo y/o Certificación)	NO CUMPLE
Heltec Service	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Editorial Grow	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Deicy Bravo Jojoa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ELIANA GARNICA NAMEN

Evaluador Técnico

JOSE EDUARDO VALLE

Evaluador Técnico



EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS - LOTE 2

Proceso N° SAMC-DC-CICG-013-2025 cuyo objeto es: "CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO Y MAQUINARIA PARA LA DOTACIÓN DE LAS ÁREAS DE FORMACIÓN DEL CENTRO DE TALENTO CREATIVO BRONX"

1. EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL

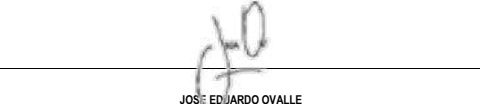
Los abajo firmantes funcionarios del Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica del Sena Regional Distrito Capital, designados para la evaluación técnica de las propuestas del Proceso N° SAMC-DC-CICG-013-2025 cuyo objeto es: "CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO Y MAQUINARIA PARA LA DOTACIÓN DE LAS ÁREAS DE FORMACIÓN DEL CENTRO DE TALENTO CREATIVO BRONX", procedemos a revisar TECNICAMENTE las propuestas presentadas con forme a los requisitos establecidos en los respectivos términos de referencia así:

Item	Elemento	Especificaciones técnicas	Unidad de medida	FICHA TÉCNICA	Momentive SAS	Heltec Service	Editorial Grow	Deicy Bravo Jojoa
					FICHA TÉCNICA	FICHA TÉCNICA	FICHA TÉCNICA	FICHA TÉCNICA
1	PRENSA PLANA DE TORNILLO	Doble placa para altura de la prensa y un desdualizable para prensar el producto. Tornillo de rosca cuadrada para accionar y prensar el producto. Presión de prensado hasta de 1,200. Lbs.	UNIDAD	X	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CIZALLA PARA CARTONES UNIDAD 1	Cizalla manual con cuatro patas al piso hecha en metal con Cuchillas en acero para corte de papel y cartón. Con guía lateral y pisador de papel. Tamaño de 50x100 cms.	UNIDAD	X	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PROPONENTE	EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR Y ENTREGAR EL FORMATO OFERTA TÉCNICA, CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS para la presentación de su oferta técnica junto con todos los documentos y soportes que permitan al comité evaluador verificar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos solicitados, para cada uno de los lotes donde desea participar.	Los proponentes deberán adjuntar FICHAS TÉCNICAS DEL FABRICANTE, para cada uno de los lotes donde desea participar, que cumplan con la totalidad de las especificaciones estipuladas en las especificaciones técnicas del objeto a contratar, adicional a esto es de aclarar que el hecho que se presenten características técnicas adicionales a las estipuladas en las fichas técnicas estas no serán causales de rechazo de la oferta u obtener puntajes adicionales en el proceso.	Los proponentes deberán adjuntar Catálogo del Equipo a ofertar, para cada uno de los lotes donde desea participar. En caso de que el catálogo no haga mención de algunas especificaciones requeridas por la entidad, deberá adjuntar Certificación de cumplimiento por parte del fabricante. (Adjuntar Catálogo y/o Certificación).	CONSOLIDADO GENERAL
Momentive SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (En los pliegos de condiciones se establece que el "En caso de que el catálogo no haga mención de algunas especificaciones requeridas por la entidad, deberá adjuntar Certificación de cumplimiento por parte del fabricante. (Adjuntar Catálogo y/o Certificación)" en catálogo presentado por el oferente no contiene toda la información del equipo solicitado)	NO CUMPLE
Heltec Service	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Editorial Grow	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Deicy Bravo Jojoa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



ELIANA GARNICA NAMEN
Evaluador Técnico


JOSÉ EDUARDO OVALLE
Evaluador Técnico



EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS - LOTE 3

Proceso N° SAMC-DC-CICG-013-2025 cuyo objeto es: "CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO Y MAQUINARIA PARA LA DOTACIÓN DE LAS ÁREAS DE FORMACIÓN DEL CENTRO DE TALENTO CREATIVO BRONX"

1. EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL

Los abajo firmantes funcionarios del Centro para la Industria de la Comunicación Grafica del Sena Regional Distrito Capital, designados para la evaluación técnica de las propuestas del Proceso N° SAMC-DC-CICG-013-2025 cuyo objeto es: "CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO Y MAQUINARIA PARA LA DOTACIÓN DE LAS ÁREAS DE FORMACIÓN DEL CENTRO DE TALENTO CREATIVO BRONX", procedemos a revisar TÉCNICAMENTE las propuestas presentadas con forme a los requisitos establecidos en los respectivos términos de referencia así:

Item	Elemento	Especificaciones técnicas	Unidad de medida	FICHA TÉCNICA	Momentive SAS	Heltec Service	Editorial Grow	Deicy Bravo Jojoa
					FICHA TÉCNICA	FICHA TÉCNICA	FICHA TÉCNICA	FICHA TÉCNICA
1	MÁQUINA DE ESTAMPACIÓN POR TRANSFERENCIA Y FUSIONADO	Modelo de prensa neumática equipada con temperatura en el plato superior, ideal para estampación por sistema de transfer y sublimación así como para fusionar y laminar diferentes sustratos. Control de tiempo Plato superior de estampación sube automáticamente al expirar el tiempo. Presión del plato superior de estampación fácilmente ajustable por regulador de presión. Monitoreo de temperatura por termómetro control digital de estado sólido. Sistema de bandeja de alimentación de carga frontal con carga y descarga en el mismo sitio. Area del plato: 120 x 70 cm Temperatura: 0 - 250 C Temporizador: 0 - 600 seg Voltaje: 220 voltios Potencia: 6,0 Kw Presión Neumática: 80 PSI Suministro de compresor de 200 libras	UNIDAD	X	NO CUMPLE (No presenta ficha tecnica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PROPONENTE	EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR Y ENTREGAR EL FORMATO OFERTA TÉCNICA. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS para la presentación de su oferta técnica junto con todos los documentos y soportes que permitan al comité evaluador verificar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos solicitados, para cada uno de los lotes donde desea participar.	Los proponentes deberán adjuntar FICHAS TÉCNICAS DEL FABRICANTE, para cada uno de los lotes donde desea participar, que cumplan con la totalidad de las especificaciones estipuladas en las especificaciones técnicas del objeto a contratar, adicional a esto es de aclarar que el hecho que se presenten características técnicas adicionales a las estipuladas en las fichas técnicas estas no serán causales de rechazo de la oferta u obtener puntajes adicionales en el proceso.	Los proponentes deberán adjuntar Catalogo del Equipo a ofertar, para cada uno de los lotes donde desea participar. En caso de que el catalogo no haga mención de algunas especificaciones requeridas por la entidad, deberá adjuntar Certificación de cumplimiento por parte del fabricante. (Adjuntar Catalogo y/o Certificación).	CONSOLIDADO GENERAL
Momentive SAS	CUMPLE	NO CUMPLE (No presenta ficha tecnica)	NO CUMPLE (No presenta catalogo y/o certificación)	NO CUMPLE
Heltec Service	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Editorial Grow	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Deicy Bravo Jojoa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE


ELIANA GARNICA NAMEN
Evaluador Tecnico


JOSE EDUARDO OVALLE
Evaluador Tecnico

<div></div> <div>EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS - LOTE 4</div> <div>Proceso N° SAMC-DC-CICG-013-2025 cuyo objeto es: "CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO Y MAQUINARIA PARA LA DOTACIÓN DE LAS ÁREAS DE FORMACIÓN DEL CENTRO DE TALENTO CREATIVO BRONX"</div> <div>1. EVALUACIÓN TECNICA FINAL</div> <div>Los abajo firmantes funcionarios del Centro para la Industria de la Comunicación Grafica del Sena Regional Distrito Capital, desigandos para la evaluación tecnica de las propuestas del Proceso N° SAMC-DC-CICG-013-2025 cuyo objeto es: "CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO Y MAQUINARIA PARA LA DOTACIÓN DE LAS ÁREAS DE FORMACIÓN DEL CENTRO DE TALENTO CREATIVO BRONX", procedemos a revisar TÉCNICAMENTE las propuestas presentadas con forme a los requisitos establecidos en los respectivos terminos de referencia así:</div>								
Item	Elemento	Especificaciones técnicas	Unidad de medida	FICHA TÉCNICA	Momentive SAS	Heltec Service	Editorial Grow	Deicy Bravo Jojoa
					FICHA TÉCNICA	FICHA TÉCNICA	FICHA TÉCNICA	FICHA TÉCNICA
1	EQUIPO CON MESA DE CORTE DIGITAL	Mesa de corte digital versátil para rotulación, expositores y packaging. Superficie de la mesa en acero. Software o Consola de Producción de corte que analiza los archivos entrantes y selecciona automáticamente la herramienta adecuada, los parámetros de mesa y la secuencia del corte. Tamaño mínimo de la mesa 1680 x 1270 mm Bomba de vacío mínimo 7 kW - Fuente de alimentación 3x220V - Kit de cámara y Paquete de cabezal flexible - Herramienta de cuchilla V2 de alta frecuencia multiusos - Herramienta de cartón Corrugado de gran impacto para diversos materiales de cartón ondulado. Corta sin oscilación y proporciona una calidad sorprendente a la máxima velocidad de la máquina. - Herramienta de cuchillo de material rígido (para cuchillas de mínimo 8 mm) - Herramienta de cuchillo de caligrafía para el corte con los detalles más finos sobre papeles o cartulinas - Herramienta de plegado corrugado de mínimo 26 mm incluyendo ruedas de pliegue - Herramienta de plegado de mínimo 60 mm para Cabezal Flexible y Multicorte de Alta potencia Para confección de muestras, producción de series cortas y otras tareas relacionadas con el packaging Producción sobre una amplia gama de materiales, con menos cambios manuales de herramienta Carga de herramientas extra rápida, con reconocimiento y calibración automáticos - Con mantilla base de fieltro o de PVC Cabezales de herramientas con corte extremadamente preciso y potente sobre todo tipo de materiales flexibles y delgados (papel, caja plegable, textiles, vinilos, ...). Con mínimo tres estaciones para herramientas configurables Inserciones de herramientas especialmente diseñadas para cuchillas y herramientas de hendido, destinadas a la producción de cajas plegadizas con alto rendimiento y trabajos en cartón corrugado. Mínima velocidad de 30 m/min con aceleración 0,3 G - Peso aproximado 720 Kg Número de secciones de vacío mínimo 2 - Material de altura hasta de 50 mm o 2 pulgadas Máxima velocidad 500 mm/s - Repetibilidad máximo ± .0019 pulgadas	UNIDAD	X	NO CUMPLE (No presenta ficha técnica)	CUMPLE	NO CUMPLE (Las medidas presentadas en la ficha no cumplen con lo solicitado por la entidad)	NO CUMPLE (Las medidas presentadas en la ficha no cumplen con lo solicitado por la entidad)

PROPONENTE	EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR Y ENTREGAR EL FORMATO OFERTA TÉCNICA. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS para la presentación de su oferta técnica junto con todos los documentos y soportes que permitan al comité evaluador verificar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos solicitados, para cada uno de los lotes donde desee participar.	Los proponentes deberán adjuntar FICHAS TÉCNICAS DEL FABRICANTE, para cada uno de los lotes donde desee participar, que cumplan con la totalidad de las especificaciones estipuladas en las especificaciones técnicas del objeto a contratar, adicional a esto se debe aclarar que el hecho que se presenten características técnicas adicionales a las estipuladas en las fichas técnicas estas no serán causales de rechazo de la oferta u obtener puntajes adicionales en el proceso.	Los proponentes deberán adjuntar Catalogo del Equipo a ofertar, para cada uno de los lotes donde desee participar. En caso de que el catalogo no hagamención de algunas especificaciones requeridas por la entidad, deberá adjuntar Certificación de cumplimiento por parte del fabricante. (Adjuntar Catalogo y/o Certificación).	CONSOLIDADO GENERAL
Momentive SAS	CUMPLE	NO CUMPLE (No presenta ficha técnica)	NO CUMPLE (No presenta catalogo y/o certificación)	NO CUMPLE
Heltec Service	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Editorial Grow	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	UMPLE
Deicy Bravo Jojoa	CUMPLE	NO CUMPLE (Las medidas presentadas en la ficha no cumplen con lo solicitado por la entidad)	NO CUMPLE (Las medidas presentadas en el catalogo no cumplen con lo solicitado por la entidad)	NO CUMPLE


ELIANA GARNICA NAMED
Evaluador Tecnico


JOSE EDUARDO OVALLE
Evaluador Tecnico



EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS - LOTE 5

Proceso N° SAMC-DC-CICG-013-2025 cuyo objeto es: "CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO Y MAQUINARIA PARA LA DOTACIÓN DE LAS ÁREAS DE FORMACIÓN DEL CENTRO DE TALENTO CREATIVO BRONX"

1. EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL

Los abajo firmantes funcionarios del Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica del Sena Regional Distrito Capital, designados para la evaluación técnica de las propuestas del Proceso N° SAMC-DC-CICG-013-2025 cuyo objeto es: "CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO Y MAQUINARIA PARA LA DOTACIÓN DE LAS ÁREAS DE FORMACIÓN DEL CENTRO DE TALENTO CREATIVO BRONX", procedemos a revisar TÉCNICAMENTE las propuestas presentadas con forme a los requisitos establecidos en los respectivos términos de referencia así:

Item	Elemento	Especificaciones técnicas	Unidad de medida	FICHA TÉCNICA	Momentive SAS	Heltec Service	Editorial Grow	Delcy Bravo Jojoa
					FICHA TÉCNICA	FICHA TÉCNICA	FICHA TÉCNICA	FICHA TÉCNICA
1	MESA DE CORTE DE MINIMO 1.8 X 1 MT	Banco para trabajo de grandes cargas robustos con refuerzo inferior. Fabricados en chapa de acero con pintura epoxi secado horno El soporte superior es de DM o MDF prensado, de mínimo 40 mm de espesor, con cantos redondeados Las patas permiten su regulación en altura, posibilitando mínimo tres alturas del suelo a la parte superior de la parte superior: 840, 890 y 940 mm Con cajoneras y armarios en la parte inferior Mesa para taller que manipulan grandes pesos aguanta hasta 500 kg. Peso mínimo de la mesa de 60 Kg	UNIDAD	X	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PROponente	EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR Y ENTREGAR EL FORMATO OFERTA TÉCNICA, CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS para la presentación de su oferta técnica junto con todos los documentos y soportes que permitan al comité evaluador verificar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos solicitados, para cada uno de los lotes donde desee participar.	Los proponentes deberán adjuntar FICHAS TÉCNICAS DEL FABRICANTE, para cada uno de los lotes donde desee participar, que cumplan con la totalidad de las especificaciones estipuladas en las especificaciones técnicas del objeto a contratar, adicional a esto es de aclarar que el hecho que se presenten características técnicas adicionales a las estipuladas en las fichas técnicas estas no serán causales de rechazo de la oferta u obtener puntajes adicionales en el proceso.	Los proponentes deberán adjuntar Catálogo del Equipo a ofertar, para cada uno de los lotes donde desee participar. En caso de que el catálogo no haga mención de algunas especificaciones requeridas por la entidad, deberá adjuntar Certificación de cumplimiento por parte del fabricante. (Adjuntar Catálogo y/o Certificación).	CONSOLIDADO GENERAL
Momentive SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (En los pliegos de condiciones se establece que el "En caso de que el catálogo no haga mención de algunas especificaciones requeridas por la entidad, deberá adjuntar Certificación de cumplimiento por parte del fabricante. (Adjuntar Catálogo y/o Certificación)" en catálogo presentado por el oferente no contiene toda la información del equipo solicitado)	NO CUMPLE
Heltec Service	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Editorial Grow	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Delcy Bravo Jojoa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE


ELIANA GARNICA NAMEN

Evaluador Técnico


JOSE EDUARDO OVALLE

Evaluador Técnico



EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA

OBJETO:

“CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO Y MAQUINARIA PARA LA DOTACIÓN DE LAS ÁREAS DE FORMACIÓN DEL CENTRO DE TALENTO CREATIVO BRONX”.

PROCESO: **SAMC-DC-CICG-013-2025.**

EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE
DEICY BRAVO JOJOA	X	
MOMENTIVE	X	
HEITEC SERVICE S.A.S.	X	
EDITORIAL GROW SAS	X	
HEIDELBERG	X	

Experiencia acreditada del proponente

El Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica de la Regional Distrito Capital verificará con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

La experiencia que se exige para el presente proceso se acreditará mediante la presentación del RUP donde conste la ejecución de máximo DOS (2) contratos ejecutados y liquidados y/o ordenes de compras que sumados resulten un valor equivalente al 80% del presupuesto oficial del presente procedimiento de selección y que contengan mínimo un (1) código clasificador UNSPSC hasta el tercer nivel por LOTE definidos en el numeral 1.4 CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS, igualmente deberá aportar mínimo DOS (2) certificaciones de contratos terminados y liquidados, cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso y que la sumatoria de ellos deberán ser iguales o superiores al 80% del presupuesto oficial del presente estudio previo así:

LOTE 1 GUILLOTINA LINEAL PARA CORTE DE PAPEL

ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	E-Productos de uso final	60000000	60120000	60121300	60121301	Guillotina para Cortar Papel
2	E-Productos de uso final	45000000	45100000	45101700	45101702	Gillotinas de impresión

LOTE 2 PRENSA PLANA DE TORNILLO y CIZALLA PARA CARTONES



ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
3	E-Productos de uso final	60000000	60120000	60121700	60121712	Prensas de impresión para huecograbado o litografía
4	C-Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial, y Vehículos	27000000	27110000	27111500	27111506	Cizallas

LOTE 3 MÁQUINA DE ESTAMPACIÓN POR TRANSFERENCIA Y FUSIONADO

ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
5	F-Servicios.	73000000	79180000	73181000	73181006	Servicios de Estampación

LOTE 4 EQUIPO CON MESA DE CORTE DIGITAL

ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
6	E-Productos de uso final	56000000	56100000	56101500	56101519	Mesas

LOTE 5 MESA DE CORTE DE MINIMO 1.8 X 1 MT

ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
7	E-Productos de uso final	56000000	56100000	56101500	56101519	Mesas

Si bien es cierto la Ley 1150 de 2007, establece que la verificación de los requisitos habilitantes se realizará exclusivamente con el RUP, el párrafo 3 del numeral 6.1, artículo 6 de la precitada ley establece que cuando se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la Entidad Estatal puede hacer tal verificación en forma directa. En consecuencia, el proponente deberá adjuntar con su propuesta las certificaciones de contratos ejecutados que pretenda hacer valer como experiencia específica.

El formato donde se relacione la experiencia del Proponente deberá ser el dispuesto por la entidad y deberá estar firmado por el representante legal del proponente que acredite la experiencia, con lo cual comprometerá tanto su responsabilidad personal como la responsabilidad institucional de la sociedad que represente, respecto de la fidelidad y veracidad de la información que suministran.

EL OFERENTE DEBE TENER EN CUENTA PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA, QUE EL PRESENTE PROCESO SE ADELANTA POR LOTES, POR LO TANTO, DEBERA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON EL O LOS LOTES PARA EL O LOS QUE PRESENTE SU OFERTA.

Nota 1: El SENA tomara como experiencia acreditada los contratos que consten bajos los códigos anteriormente mencionados en el RUP y que se encuentren terminados y liquidados.

Nota 2: El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica, Regional Distrito Capital se reserva el derecho de verificar durante la evaluación, la información aportada por el proponente y a fin de corroborar la misma, podrá solicitar soportes que considere convenientes tales como: copias de los contratos, facturas, ordenes de servicio, actas de liquidación entre otros.



Nota 3: No se aceptan auto certificaciones.

Nota 4: Los bienes y/o servicios o especialidades objeto de ejecución de los contratos que se acrediten como experiencia debieron ser prestados directamente por el contratista.

Nota 5: En caso de propuestas presentadas en consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá anexar el RUP (vigente y en firme) teniendo en cuenta que cada uno de los integrantes deberá acreditar experiencia.

Nota 6: No se aceptan certificaciones o documentos con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias. Las certificaciones de los contratos que se harán valer como experiencia deben ser completamente legibles.

Nota 7: La información suministrada se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.

Nota 8: Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio, el SENA tomará para la habilitación el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del OFERENTE que haga parte del consorcio o de la unión temporal que está presentando la oferta.

Nota 9: El objeto del contrato debe haber sido ejecutado a satisfacción y en su desarrollo no debe haberse presentado ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento del contratista.

Nota 10: Tratándose de personas jurídicas: numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 incluye una medida diferenciada para las personas jurídicas cuya constitución sea menor a 3 años al momento del registro. Esta prerrogativa, que puede entenderse como una medida de fomento a la participación de pequeños oferentes en la contratación estatal, permite que las sociedades relativamente nuevas – con menos de 3 años de constitución – puedan acreditar como experiencia en el RUP la de sus accionistas, socios o constituyentes.

Nota 11: Los documentos expedidos en el exterior deberán cumplir con todos los protocolos y formalidades establecidos para esta documentación de acuerdo con lo establecido en el presente documento y la normatividad que regula la materia.

Contenido de las Certificaciones:

Las certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad de juramento, por tanto, su contenido se desvirtúa con prueba en contrario. Deberán contener la siguiente información:

- a) Fecha de la certificación
- b) Nombre de la entidad que reporta y número de identificación (NIT o documento que haga sus veces conforme a la ley)
- c) Nombre y cargo de la persona competente que reporta la información
- d) Nombre de la persona natural o jurídica proponente y número de identificación (NIT o documento que haga sus veces conforme a la ley)
- e) Número del contrato



- f) Las fechas contractuales de iniciación, finalización del contrato o fecha de terminación.
- g) Objeto del contrato.
- h) Valor del contrato.
- i) Dirección y teléfono de contacto
- j) Las fechas contractuales de iniciación, terminación y recibo a satisfacción.

EXPERIENCIA PARA EL PRESENTE PROCESO COMO EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (ACREDITACION DE CRITERIOS DIFERENCIALES):

En atención a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, por el cual se modifica el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS, mediante el cual se indica que las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación, para el presente proceso, los emprendimientos de mujeres acreditarán la experiencia con mínimo tres (3) certificaciones relacionadas con la ejecución del objeto contractual y/o similares cuya sumatoria debe ser equivalente al 80% del presupuesto oficial asignado expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha



de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

EVIDENCIA:

1. EMPRESA: DEICY BRAVO JOJOA

Observaciones: CUMPLE con los requisitos de experiencia establecidos en la invitación pública del proceso **SAMC-DC-CICG-013-2025**.

	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3
NOMBRE CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL CAUCA	GOBERNACIÓN DEL CAUCA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- REGIONAL HUILA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DEICY BRAVO JOJOA	DEICY BRAVO JOJOA	DEICY BRAVO JOJOA
NO. DE CONTRATO	1945-2022	3283-2021	1605 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2017
OBJETO	"TRANSFERIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE NEGOCIOS INCLUSIVOS EN LA REGIÓN NORTE DEL CAUCA, COMO ESTRATEGIA PARA LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL DE MICROEMPRESARIOS CON LA GRAN INDUSTRIA".	"EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A TRANSFERIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA DE EQUIPOS, ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA LA DOTACIÓN DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DETERMINADAS EN EL PROYECTO: "INCREMENTO LA COMPETITIVIDAD DE LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES, ASOCIACIONES Y EMPRENDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".	"COMPRA E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN, ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y AMBIENTES DE APRENDIZAJE, SALAS DE INSTRUCTORES Y ÁREA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA."
PLAZO DE EJECUCIÓN	6 MESES	1 DIA	41 DÍAS
FECHA DE INICIO DD/MM/AAAA	09 DE JUNIO DE 2022.	23 DE DICIEMBRE DE 2021.	18 DE DICIEMBRE DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AAAA	06 DE DICIEMBRE DE 2022.	29 DE DICIEMBRE DE 2021.	28 DE ENERO DE 2018
VALOR EN PESOS	\$1.106.677.446	\$875.885.305	\$346.652.300
VALOR EN SMML	1.106,67	964,07	443,71
CUMPLIMIENTO	100%	100%	100%
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (1)	100%	100%	100%



	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3
ESTADO	LIQUIDADO	LIQUIDADO	SE CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN

1.1. ACREDITACION DE CRITERIOS DIFERENCIALES:

En atención a lo establecido en los pliegos de condiciones del proceso **SAMC-DC-CICG-013-2025**, y en concordancia con el criterio diferencial de ***“Experiencia como emprendimientos y empresas de mujeres”***, se verifica que la representante legal de la empresa proponente es una mujer, circunstancia que permite concluir que el oferente cumple con dicho criterio.

En consecuencia, se reconoce el cumplimiento del requisito de experiencia como empresa liderada por mujer, conforme a los lineamientos definidos en el proceso y al marco normativo aplicable en materia de enfoque diferencial en la contratación pública.

2. MOMENTIVE

Observaciones: **CUMPLE** con los requisitos de experiencia establecidos en la invitación pública del proceso **SAMC-DC-CICG-013-2025**.

	CONTRATO 1	CONTRATO 2
NOMBRE CONTRATANTE	ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S	ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA S.A.S	SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA S.A.S
NO. DE CONTRATO	ACUERDO MARCO 1-2019	CSP412023
OBJETO	SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS.	SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PLAZO DE EJECUCIÓN	57 MESES	12 meses
FECHA DE INICIO DD/MM/AAAA	28 /12/2019	1/01/2023
FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AAAA	15/ 09/ 2024	31/12/2023
VALOR EN PESOS	\$ 431.740.720	\$ 940.100.000
VALOR EN SMMLV	332,10	810,43
% CUMPLIMIENTO	100%	100%
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (1)	100%	100%

2.1. ACREDITACION DE CRITERIOS DIFERENCIALES:



En atención a lo establecido en los pliegos de condiciones del proceso **SAMC-DC-CICG-013-2025**, y conforme a lo dispuesto en el artículo 12 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, “Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”, el proponente certifica que se acoge a dicha disposición, aportando los documentos soporte que acreditan su condición de emprendimiento.

En este sentido, se verifica que el oferente cumple con el criterio diferencial de “**Experiencia como emprendimiento y empresa de mujeres**”, bajo el componente correspondiente a emprendimiento, por lo cual se reconoce el cumplimiento de este criterio conforme al marco normativo aplicable y los lineamientos definidos en el proceso de selección.

3. EMPRESA: EDITORIAL GROW SAS

Observaciones: CUMPLE con los requisitos de experiencia establecidos en la invitación pública del proceso **SAMC-DC-CICG-013-2025**.

	CONTRATO 1	CONTRATO 2
NOMBRE CONTRATANTE	PEDRO EDGAR PAEZ PINZON	PEDRO EDGAR PAEZ PINZON
NOMBRE DEL CONTRATISTA	EDITORIAL GROW S.A.S.	EDITORIAL GROW S.A.S.
NO. DE CONTRATO	CTO.561-2020	CTO.8963-2020
OBJETO	VENTA Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA TODO TIPO DE IMPRESIÓN, ELEMENTOS, UTILES Y EQUIPOS DE OFICINA.	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, ADECUACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y GARANTÍA DE MOBILIARIOS INSTITUCIONALES DESTINADOS A LAS DIFERENTES ÁREAS ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVAS.
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 MESES	3 MESES
FECHA DE INICIO DD/MM/AAAA	01-02-2020	01-06-2020
FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AAAA	01-06-2020	01-09-2020
VALOR EN PESOS	\$910'000.000	\$ 1.165'000.000
VALOR EN SMMLV	--	--
% CUMPLIMIENTO	--	--
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (1)	--	--

3.1. ACREDITACION DE CRITERIOS DIFERENCIALES:

En atención a lo establecido en los pliegos de condiciones del proceso **SAMC-DC-CICG-013-2025**, y conforme a lo dispuesto en el artículo 12 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, “Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”, se evidencia que el proponente no allegó documentación que acredite su condición de **emprendimiento** ni de **empresa de mujeres**. En consecuencia, no es posible



verificar el cumplimiento del criterio diferencial de “Experiencia como emprendimiento y empresa de mujeres”.

4. EMPRESA: HEITEC

Observaciones: CUMPLE con los requisitos de experiencia establecidos en la invitación pública del proceso SAMC-DC-CICG-013-2025.

	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3
NOMBRE CONTRATANTE	VISIÓN IMPRESOS Y PUBLICIDAD S.A.S.	SERVI SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	HEITEC SERVICE S.A.S.	HEITEC SERVICE S.A.S.	HEITEC SERVICE S.A.S.
NO. DE CONTRATO	2020SUM12518	2020SR189	CO1.PCCNTR.4138104 DE 2022
OBJETO	SUMINISTRO DE MAQUINAS, EQUIPOS Y REPUESTOS INDUSTRIALES, PARA LA INDUSTRIA GRÁFICA Y EL SECTOR DE LAS PUBLICACIONES E IMPRESIONES.	SUMINISTRO/ VENTA DE PAPELERIA, INSUMOS, ELEMENTOS DE OFICINA, MOBILIARIO, MAQUINAS Y EQUIPOS PARA IMPRESIÓN.	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MUEBLES Y ENSERES DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL CENTRO CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA LOS MISMOS DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA - SENA, REGIONAL DISTRITO CAPITAL
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 MESES	12 MESES	2 MESES
FECHA DE INICIO DD/MM/AAAA	01 DE ENERO DE 2020	01-02-2018	25 OCTUBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AAAA	01 DE ABRIL DE 2020	01-02-2019	24 DE DICIEMBRE DE 2022
VALOR EN PESOS	\$ 962'400.000	\$ 892'550.000	\$6.082.161
VALOR EN SMML	--	--	6.08
CUMPLIMIENTO	--	--	100%
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (1)	--	--	100%
ESTADO	LIQUIDADO	LIQUIDADO	SE CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN

4.1. ACREDITACION DE CRITERIOS DIFERENCIALES:

En atención a lo establecido en los pliegos de condiciones del proceso SAMC-DC-CICG-013-2025, y conforme a lo dispuesto en el artículo 12 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, “Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”, se evidencia que el proponente no allegó documentación que acredite su condición de **emprendimiento** ni de **empresa de mujeres**. En consecuencia, no es posible



verificar el cumplimiento del criterio diferencial de “Experiencia como emprendimiento y empresa de mujeres.

5. EMPRESA: HEIDELBERG COLOMBIA S.A.S.

Observaciones: CUMPLE con los requisitos de experiencia establecidos en la invitación pública del proceso SAMC-DC-CICG-013-2025.

	CONTRATO 1	CONTRATO 2
NOMBRE CONTRATANTE	IMPRENTA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATISTA	HEIDELBERG COLOMBIA S.A.S.	HEIDELBERG COLOMBIA S.A.S.
NO. DE CONTRATO	CONTRATO 0001	CONTRATO DC-084
OBJETO	SUMINISTRO DE UNA MÁQUINA GUILLOTINA NUEVA PROGRAMABLE, PANTALLA COLOR, ANCHO DE CORTE 115CMS, MESA CENTRAL CON COLCHÓN DE AIRE, MESAS LATERALES 100X75 CON COLCHÓN DE AIRE.	ADQUISICIÓN DE UNA GUILLOTINA CONVENCIONAL PROGRAMABLE (CAMA PLANA), PARA LA DIVISIÓN DE PUBLICACIONES DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
PLAZO DE EJECUCIÓN	180 DIAS	120 DIAS
FECHA DE INICIO DD/MM/AAAA	07 DE OCTUBRE DE 2008	17 DE JUNIO DE 2016
FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AAAA	07 ABRIL /2009	15 DE OCTUBRE 2016
VALOR EN PESOS	\$ 335.240.000	\$ 334.544.000
VALOR EN SMML	674,66	485,23
CUMPLIMIENTO	100%	100%
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (1)	100%	100%
ESTADO	LIQUIDADO	LIQUIDADO

Elaboró: Jennifer Patricia Perdomo Váquiro 

				Código: GCCON-AN-001	
				Versión: 05	
PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Gestión Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		☒	Publica Clasificada		☐
			Publica Reservada		☐
CONTRATO No. SAMC-DC-CIGC-013-2025			NOMBRE DE PROVEEDOR: AGROPLASTICOS DE OCCIDENTE		
VIGENCIA DEL CONTRATO: 2025			NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:		
OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO Y MAQUINARIA PARA LA DOTACIÓN DE LAS ÁREAS DE FORMACIÓN DEL CENTRO DE TALENTO CREATIVO BRONX					
ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO (S) - Generación de residuos peligrosos y especiales - Consumo de recursos (arena, grava, arcilla/ madera) - Consumo de sustancias químicas - Generación de emisiones - Emergencia por potencial derrame - Potencial de lesiones o afectaciones a la salud - Consumo de Energía - Consumo de Agua			RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: - Riesgos de Seguridad: Materialización de accidente de trabajo - Riesgo: Eléctrico/Energías peligrosas/trabajo en alturas/espacios confinados/ accidentes de tránsito. - Riesgo Físico - Riesgo Químico - Riesgo Psicosocial - Riesgo Locativo - Riesgo Biológico - Riesgo Mecánico - Riesgo Biomecánicos - Riesgo Público - Riesgo Tecnológico: Incendio y explosión - Riesgos por Fenómenos Naturales		
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO		ETAPA	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
			SI	NO	N/A
(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)					
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES SG-SST APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS					
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST		Precontractual	X		
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.		Precontractual	X		
3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.		Precontractual	X		
Se evidencia certificación de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal ni por el Responsable del SG-SST, NO CUMPLE.					
Se evidencia soporte de Cedula de Ciudadanía del profesional SST MARIA TERESA MENDEZ MUÑOZ con CC 34537473, se evidencia Curso de 50 horas con fecha 23/04/2024 vigente, Licencia de prestación de Servicios en SST 12295 de 29/12/2023, CUMPLE					
Conforme al documento aportado y soportado por la ARL POSITIVA, se evidencia evaluación de los estándares mínimos con un porcentaje de cumplimiento del 100% resultado ACEPTABLE, vigencia 2024, fecha de expedición del reporte 26/02/2025, CUMPLE.					
Normatividad Seguridad y Salud en el Trabajo					
Resolución 2400 de 1979 - Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Incluye las características que deben cumplir estos establecimientos y también normas generales sobre riesgos físicos, químicos y biológicos.					
Ley 9 de 1979 - Por la cual se dictan medidas sanitarias.					
Resolución 2013 de 1986 - Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo					
Resolución 1792 de 1990 - Por la cual se adoptan valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.					
Decreto Ley 1295 de 1994 - Sistema General de Riesgos Profesionales.					
Ley 1010 de 2006 - Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo					
Resolución 1401 de 2007 - Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.					
Resolución 2346 de 2007 - Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.					
Resolución 2646 de 2008 - Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de estas.					
Resolución 1956 de 2008 - Adopta medidas frente al consumo de cigarrillo y tabaco. Establece espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en la empresa.					
Circular 0038 de 2010 - Adopta medidas frente al consumo de cigarrillo y tabaco. Establece espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en la empresa.					
Resolución 0652 de 2012 - Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.					
Resolución 1356 de 2012 - Modifica parcialmente la resolución 652 de 2012					
Ley 1552 de 2012 - Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional					
Resolución 4272 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.					
Ley 1616 de 2013 Art 9 - Promoción de la salud mental y prevención del trastorno mental en el ámbito laboral.					
Decreto 1477 de 2014 - Expide la Tabla de Enfermedades Laborales, que tendrá doble entrada: i) agentes de riesgo, para facilitar la prevención de enfermedades en las actividades laborales, y ii) grupos de enfermedades, para determinar el diagnóstico médico en los trabajadores afectados.					
Resolución 3368 de 2014 - Modifica el reglamento para protección contra caídas de trabajo en alturas.					
Decreto 1072 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo					
Decreto 472 de 2015 - Establece los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales					
Decreto 052 de 2017 - Modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)					
Decreto 1496 del 06 de agosto de 2018: Por la cual se adopta el sistema globalmente armonizado para clasificación y etiquetado de productos químicos en Colombia.					
Resolución 0312 de 2019 - Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST					
Resolución 2404 de 2019 - Se adopta la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, la Guía técnica para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población					
Resolución 0491 de 2020 - Reglamento trabajo seguro en espacios confinados					
Circular 063 de 2020 - Actualización curso 50 horas SG-SST					
Circular 0064 de 2020 - Gestión Psicosocial y prevención de salud mental					
Resolución 773 de 2021 - Se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.					
Resolución 754 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la expedición y renovación de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo					
Resolución 4272 de 2021 Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.					
Resolución 40595 de 2022 - Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones.					
CONCLUSIÓN EVALUADOR					
La oferta presentada por la empresa AGROPLASTICOS DE OCCIDENTE NIT 59706955 CUMPLE con los parámetros establecidos frente al cumplimiento en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo al proceso SAMC-DC-CIGC-013-2025.					
FRIMA EVALUADOR					
MAYRA ALEJANDRA NIÑO RAMIREZ APOYO HYSI CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRAFICA					

			Código: GCCON-AN-001		
			Versión: 05		
PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Gestión Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública ☒		Publica Clasificada ☐		Publica Reservada ☐	
CONTRATO No. SAMC-DC-CICG-013-2025		NOMBRE DE PROVEEDOR: EDITORIAL GROW SAS			
VIGENCIA DEL CONTRATO: 2025		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:			
OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO Y MAQUINARIA PARA LA DOTACIÓN DE LAS ÁREAS DE FORMACIÓN DEL CENTRO DE TALENTO CREATIVO BRONX					
ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO (S) - Generación de residuos peligrosos y especiales - Consumo de recursos (arena, grava, arcilla/ madera) - Consumo de sustancias químicas - Generación de emisiones - Emergencia por potencial derrame - Potencial de lesiones o afectaciones a la salud - Consumo de Energía - Consumo de Agua		RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: - Riesgos de Seguridad: Materialización de accidente de trabajo - Riesgo: Eléctrico/Energías peligrosas/trabajo en alturas/espacios confinados/ accidentes de tránsito. - Riesgo Físico - Riesgo Químico - Riesgo Psicosocial - Riesgo Locativo - Riesgo Biológico - Riesgo Mecánico - Riesgo Biomecánicos - Riesgo Público - Riesgo Tecnológico: Incendio y explosión - Riesgos por Fenómenos Naturales			
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES SG-SST APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS					
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST	Precontractual	X			Se evidencia certificación de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y por el Responsable del SG-SST, CUMPLE.
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.	Precontractual		X		Se evidencia soporte de Cedula de Ciudadanía del profesional SST ALEXANDRA JANNETHE MARTIN ALONSO con CC 35.195.809, no se evidencia el Curso de 50 horas ni su actualización curso de 20 horas, Licencia de prestación de Servicios en SST 5904 de 26/11/2020, NO CUMPLE
3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	Precontractual	X			Conforme al documento aportado y soportado por la ARL POSITIVA, se evidencia evaluación de los estándares mínimos con un porcentaje de cumplimiento del 90% resultado ACEPTABLE, vigencia 2024, fecha de expedición del reporte 26/05/2025, CUMPLE.
Normatividad Seguridad y Salud en el Trabajo					
Resolución 2400 de 1979 - Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Incluye las características que deben cumplir estos establecimientos y también normas generales sobre riesgos físicos, químicos y biológicos.					
Ley 9 de 1979 - Por la cual se dictan medidas sanitarias.					
Resolución 2013 de 1986 - Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo					
Resolución 1792 de 1990 - Por la cual se adoptan valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.					
Decreto Ley 1295 de 1994 - Sistema General de Riesgos Profesionales.					
Ley 1010 de 2006 - Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo					
Resolución 1401 de 2007 - Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.					
Resolución 2346 de 2007 - Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.					
Resolución 2646 de 2008 - Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de estas.					
Resolución 1956 de 2008 - Adopta medidas frente al consumo de cigarrillo y tabaco. Establece espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en la empresa.					
Circular 0038 de 2010 - Adopta medidas frente al consumo de cigarrillo y tabaco. Establece espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en la empresa.					
Resolución 0652 de 2012 - Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.					
Resolución 1356 de 2012 - Modifica parcialmente la resolución 652 de 2012					
Ley 1552 de 2012 - Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional					
Resolución 4272 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.					
Ley 1616 de 2013 Art 9 - Promoción de la salud mental y prevención del trastorno mental en el ámbito laboral.					
Decreto 1477 de 2014 - Expide la Tabla de Enfermedades Laborales, que tendrá doble entrada: i) agentes de riesgo, para facilitar la prevención de enfermedades en las actividades laborales, y ii) grupos de enfermedades, para determinar el diagnóstico médico en los trabajadores afectados.					
Resolución 3368 de 2014 - Modifica el reglamento para protección contra caídas de trabajo en alturas.					
Decreto 1072 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo					
Decreto 472 de 2015 - Establece los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales					
Decreto 052 de 2017 - Modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)					
Decreto 1496 del 06 de agosto de 2018: Por la cual se adopta el sistema globalmente armonizado para clasificación y etiquetado de productos químicos en Colombia.					
Resolución 0312 de 2019 - Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST					
Resolución 2404 de 2019 - Se adopta la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, la Guía técnica para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población					
Resolución 0491 de 2020 - Reglamento trabajo seguro en espacios confinados					
Circular 063 de 2020 - Actualización curso 50 horas SG-SST					
Circular 0064 de 2020 - Gestión Psicosocial y prevención de salud mental					
Resolución 773 de 2021 - Se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.					
Resolución 754 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la expedición y renovación de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo					
Resolución 4272 de 2021 Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.					
Resolución 40595 de 2022 - Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones.					
CONCLUSIÓN EVALUADOR					
La oferta presentada por la empresa EDITORIAL GROW SAS NIT. 901.003.006 NO CUMPLE con los parámetros establecidos frente al cumplimiento en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo al proceso SAMC-DC-CICG-013-2025.					
FRIMA EVALUADOR					
MAYRA ALEJANDRA NIÑO RAMÍREZ APOYO HYSI CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRAFICA					

				Código: GCCON-AN-001	
				Versión: 05	
PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Gestión Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		☒	Publica Clasificada		☐
			Publica Reservada		☐
CONTRATO No. SAMC-DC-CICG-013-2025			NOMBRE DE PROVEEDOR: HEIDELBERG COLOMBIA SAS		
VIGENCIA DEL CONTRATO: 2025			NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:		
OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO Y MAQUINARIA PARA LA DOTACIÓN DE LAS ÁREAS DE FORMACIÓN DEL CENTRO DE TALENTO CREATIVO BRONX					
ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO (S) - Generación de residuos peligrosos y especiales - Consumo de recursos (arena, grava, arcilla/ madera) - Consumo de sustancias químicas - Generación de emisiones - Emergencia por potencial derrame - Potencial de lesiones o afectaciones a la salud - Consumo de Energía - Consumo de Agua			RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: - Riesgos de Seguridad: Materialización de accidente de trabajo - Riesgo: Eléctrico/Energías peligrosas/trabajo en alturas/espacios confinados/ accidentes de tránsito. - Riesgo Físico - Riesgo Químico - Riesgo Psicosocial - Riesgo Locativo - Riesgo Biológico - Riesgo Mecánico - Riesgo Biomecánicos - Riesgo Público - Riesgo Tecnológico: Incendio y explosión - Riesgos por Fenómenos Naturales		
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO		ETAPA	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
			SI	NO	N/A
(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)					
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES SG-SST APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS					
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST		Precontractual	X		
Se evidencia certificación de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y el Responsable del SG-SST, CUMPLE.					
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.		Precontractual	X		
Se evidencia soporte de Cedula de Ciudadanía del profesional SST Luis Enrique Beltran con CC 1030570498, Curso de 20 horas con fecha 06/02/2025 vigente, Licencia de prestación de Servicios en SST 11557 de 11/10/2016, CUMPLE					
3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.		Precontractual	X		
Conforme al documento aportado y soportado por la ARL COLMENA, se evidencia evaluación de los estándares mínimos con un porcentaje de cumplimiento del 100% resultado ACEPTABLE, vigencia 2024, fecha de expedición del reporte 20/12/2024, CUMPLE.					
Normatividad Seguridad y Salud en el Trabajo					
Resolución 2400 de 1979 - Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Incluye las características que deben cumplir estos establecimientos y también normas generales sobre riesgos físicos, químicos y biológicos.					
Ley 9 de 1979 - Por la cual se dictan medidas sanitarias.					
Resolución 2013 de 1986 - Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo					
Resolución 1792 de 1990 - Por la cual se adoptan valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.					
Decreto Ley 1295 de 1994 - Sistema General de Riesgos Profesionales.					
Ley 1010 de 2006 - Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo					
Resolución 1401 de 2007 - Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.					
Resolución 2346 de 2007 - Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.					
Resolución 2646 de 2008 - Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de estas.					
Resolución 1956 de 2008 - Adopta medidas frente al consumo de cigarrillo y tabaco. Establece espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en la empresa.					
Circular 0038 de 2010 - Adopta medidas frente al consumo de cigarrillo y tabaco. Establece espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en la empresa.					
Resolución 0652 de 2012 - Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.					
Resolución 1356 de 2012 - Modifica parcialmente la resolución 652 de 2012					
Ley 1562 de 2012 - Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional					
Resolución 4272 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.					
Ley 1616 de 2013 Art 9 - Promoción de la salud mental y prevención del trastorno mental en el ámbito laboral.					
Decreto 1477 de 2014 - Expide la Tabla de Enfermedades Laborales, que tendrá doble entrada: i) agentes de riesgo, para facilitar la prevención de enfermedades en las actividades laborales, y ii) grupos de enfermedades, para determinar el diagnóstico médico en los trabajadores afectados.					
Resolución 3368 de 2014 - Modifica el reglamento para protección contra caídas de trabajo en alturas.					
Decreto 1072 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo					
Decreto 472 de 2015 - Establece los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales					
Decreto 052 de 2017 - Modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)					
Decreto 1496 del 06 de agosto de 2018: Por la cual se adopta el sistema globalmente armonizado para clasificación y etiquetado de productos químicos en Colombia.					
Resolución 0312 de 2019 - Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST					
Resolución 2404 de 2019 - Se adopta la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, la Guía técnica para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población					
Resolución 0491 de 2020 - Reglamento trabajo seguro en espacios confinados					
Circular 063 de 2020 - Actualización curso 50 horas SGSST					
Circular 0064 de 2020 - Gestión Psicosocial y prevención de salud mental					
Resolución 773 de 2021 - Se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.					
Resolución 754 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la expedición y renovación de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo					
Resolución 4272 de 2021 Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.					
Resolución 40595 de 2022 - Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones.					
CONCLUSIÓN EVALUADOR					
La oferta presentada por la empresa HEIDELBERG COLOMBIA SAS NIT. 830.044.682 CUMPLE con los parámetros establecidos frente al cumplimiento en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo al proceso SAMC-DC-CICG-013-2025.					
FRIMA EVALUADOR					
MAYRA ALEJANDRA NIÑO RAMIREZ APOYO HYSI CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRAFICA					

				Código: GCCON-AN-001	
				Versión: 05	
PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Gestión Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		☒	Publica Clasificada		☐
			Publica Reservada		☐
CONTRATO No. SAMC-DC-CIG-013-2025			NOMBRE DE PROVEEDOR: HEITEC SERVICE SAS		
VIGENCIA DEL CONTRATO: 2025			NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:		
OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO Y MAQUINARIA PARA LA DOTACIÓN DE LAS ÁREAS DE FORMACIÓN DEL CENTRO DE TALENTO CREATIVO BRONX					
ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO (S) - Generación de residuos peligrosos y especiales - Consumo de recursos (arena, grava, arcilla/ madera) - Consumo de sustancias químicas - Generación de emisiones - Emergencia por potencial derrame - Potencial de lesiones o afectaciones a la salud - Consumo de Energía - Consumo de Agua			RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: - Riesgos de Seguridad: Materialización de accidente de trabajo - Riesgo: Eléctrico/Energías peligrosas/trabajo en alturas/espacios confinados/ accidentes de tránsito. - Riesgo Físico - Riesgo Químico - Riesgo Psicosocial - Riesgo Locativo - Riesgo Biológico - Riesgo Mecánico - Riesgo Biomecánicos - Riesgo Público - Riesgo Tecnológico: Incendio y explosión - Riesgos por Fenómenos Naturales		
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO		ETAPA	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
			SI	NO	N/A
(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)					
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES SG-SST APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS					
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST		Precontractual	X		
Se evidencia certificación de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y el Responsable del SG-SST, CUMPLE.					
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.		Precontractual	X		
Se evidencia soporte de Cédula de Ciudadanía del profesional SST JULIAN FABEL GALLEG0 con CC 80743240, Curso de 20 horas con fecha 29/09/2023 vigente, Licencia de prestación de Servicios en SST 6771 de 18/08/2023, CUMPLE					
3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.		Precontractual	X		
Conforme al documento aportado y soportado por la ARL SURA, se evidencia evaluación de los estándares mínimos con un porcentaje de cumplimiento del 100% resultado ACCEPTABLE, vigencia 2024, fecha de expedición del reporte 23/04/2025, CUMPLE.					
Normatividad Seguridad y Salud en el Trabajo					
Resolución 2400 de 1979 - Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Incluye las características que deben cumplir estos establecimientos y también normas generales sobre riesgos físicos, químicos y biológicos.					
Ley 9 de 1979 - Por la cual se dictan medidas sanitarias.					
Resolución 2013 de 1986 - Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo					
Resolución 1792 de 1990 - Por la cual se adoptan valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.					
Decreto Ley 1295 de 1994 - Sistema General de Riesgos Profesionales.					
Ley 1010 de 2006 - Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo					
Resolución 1401 de 2007 - Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.					
Resolución 2346 de 2007 - Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.					
Resolución 2646 de 2008 - Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de estas.					
Resolución 1956 de 2008 - Adopta medidas frente al consumo de cigarrillo y tabaco. Establece espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en la empresa.					
Circular 0038 de 2010 - Adopta medidas frente al consumo de cigarrillo y tabaco. Establece espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en la empresa.					
Resolución 0652 de 2012 - Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.					
Resolución 1356 de 2012 - Modifica parcialmente la resolución 652 de 2012					
Ley 1562 de 2012 - Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional					
Resolución 4272 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.					
Ley 1616 de 2013 Art 9 - Promoción de la salud mental y prevención del trastorno mental en el ámbito laboral.					
Decreto 1477 de 2014 - Expide la Tabla de Enfermedades Laborales, que tendrá doble entrada: i) agentes de riesgo, para facilitar la prevención de enfermedades en las actividades laborales, y ii) grupos de enfermedades, para determinar el diagnóstico médico en los trabajadores afectados.					
Resolución 3368 de 2014 - Modifica el reglamento para protección contra caídas de trabajo en alturas.					
Decreto 1072 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo					
Decreto 472 de 2015 - Establece los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales					
Decreto 052 de 2017 - Modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)					
Decreto 1496 del 06 de agosto de 2018: Por la cual se adopta el sistema globalmente armonizado para clasificación y etiquetado de productos químicos en Colombia.					
Resolución 0312 de 2019 - Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST					
Resolución 2404 de 2019 - Se adopta la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, la Guía técnica para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población					
Resolución 0491 de 2020 - Reglamento trabajo seguro en espacios confinados					
Circular 063 de 2020 - Actualización curso 50 horas SGSST					
Circular 0064 de 2020 - Gestión Psicosocial y prevención de salud mental					
Resolución 773 de 2021 - Se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.					
Resolución 754 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la expedición y renovación de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo					
Resolución 4272 de 2021 Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.					
Resolución 40595 de 2022 - Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones.					
CONCLUSIÓN EVALUADOR					
La oferta presentada por la empresa HEITEC SERVICE SAS NIT. 900.949.002 CUMPLE con los parámetros establecidos frente al cumplimiento en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo al proceso SAMC-DC-CIG-013-2025.					
FRIMA EVALUADOR					
MAYRA ALEJANDRA NIÑO RAMIREZ APOYO HYSI CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRAFICA					

				Código: GCCON-AN-001	
				Versión: 05	
PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Gestión Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		☒	Publica Clasificada		☐
			Publica Reservada		☐
CONTRATO No. SAMC-DC-CICG-013-2025			NOMBRE DE PROVEEDOR: SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA		
VIGENCIA DEL CONTRATO: 2025			NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:		
OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO Y MAQUINARIA PARA LA DOTACIÓN DE LAS ÁREAS DE FORMACIÓN DEL CENTRO DE TALENTO CREATIVO BRONX					
ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO (S) - Generación de residuos peligrosos y especiales - Consumo de recursos (arena, grava, arcilla/ madera) - Consumo de sustancias químicas - Generación de emisiones - Emergencia por potencial derrame - Potencial de lesiones o afectaciones a la salud - Consumo de Energía - Consumo de Agua			RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: - Riesgos de Seguridad: Materialización de accidente de trabajo - Riesgo: Eléctrico/Energías peligrosas/trabajo en alturas/espacios confinados/ accidentes de tránsito. - Riesgo Físico - Riesgo Químico - Riesgo Psicosocial - Riesgo Locativo - Riesgo Biológico - Riesgo Mecánico - Riesgo Biomecánicos - Riesgo Público - Riesgo Tecnológico: Incendio y explosión - Riesgos por Fenómenos Naturales		
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO		ETAPA	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
			SI	NO	N/A
(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)					
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES SG-SST APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS					
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST		Precontractual	X		
Se evidencia certificación de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y el Responsable del SG-SST, CUMPLE.					
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.		Precontractual	X		
Se evidencia soporte de Cédula de Ciudadanía del profesional SST Fanny Castaño Ospina con CC 1020722771, Curso de 50 horas con fecha 17/03/2024 vigente, Licencia de prestación de Servicios en SST 21014 de 31/12/2024, CUMPLE					
3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.		Precontractual	X		
Conforme al documento aportado y soportado por el MINISTERIO DE TRABAJO, se evidencia evaluación de los estándares mínimos con un porcentaje de cumplimiento del 98% resultado ACEPTABLE, vigencia 2024, fecha de expedición del reporte 03/07/2025, CUMPLE.					
Normatividad Seguridad y Salud en el Trabajo					
Resolución 2400 de 1979 - Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Incluye las características que deben cumplir estos establecimientos y también normas generales sobre riesgos físicos, químicos y biológicos.					
Ley 9 de 1979 - Por la cual se dictan medidas sanitarias.					
Resolución 2013 de 1986 - Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo					
Resolución 1792 de 1990 - Por la cual se adoptan valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.					
Decreto Ley 1295 de 1994 - Sistema General de Riesgos Profesionales.					
Ley 1010 de 2006 - Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo					
Resolución 1401 de 2007 - Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.					
Resolución 2346 de 2007 - Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.					
Resolución 2646 de 2008 - Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de estas.					
Resolución 1956 de 2008 - Adopta medidas frente al consumo de cigarrillo y tabaco. Establece espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en la empresa.					
Circular 0038 de 2010 - Adopta medidas frente al consumo de cigarrillo y tabaco. Establece espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en la empresa.					
Resolución 0652 de 2012 - Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.					
Resolución 1356 de 2012 - Modifica parcialmente la resolución 652 de 2012					
Ley 1562 de 2012 - Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional					
Resolución 4272 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.					
Ley 1616 de 2013 Art 9 - Promoción de la salud mental y prevención del trastorno mental en el ámbito laboral.					
Decreto 1477 de 2014 - Expide la Tabla de Enfermedades Laborales, que tendrá doble entrada: i) agentes de riesgo, para facilitar la prevención de enfermedades en las actividades laborales, y ii) grupos de enfermedades, para determinar el diagnóstico médico en los trabajadores afectados.					
Resolución 3368 de 2014 - Modifica el reglamento para protección contra caídas de trabajo en alturas.					
Decreto 1072 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo					
Decreto 472 de 2015 - Establece los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales					
Decreto 052 de 2017 - Modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)					
Decreto 1496 del 06 de agosto de 2018: Por la cual se adopta el sistema globalmente armonizado para clasificación y etiquetado de productos químicos en Colombia.					
Resolución 0312 de 2019 - Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST					
Resolución 2404 de 2019 - Se adopta la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, la Guía técnica para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población					
Resolución 0491 de 2020 - Reglamento trabajo seguro en espacios confinados					
Circular 063 de 2020 - Actualización curso 50 horas SGSST					
Circular 0064 de 2020 - Gestión Psicosocial y prevención de salud mental					
Resolución 773 de 2021 - Se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.					
Resolución 754 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la expedición y renovación de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo					
Resolución 4272 de 2021 Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.					
Resolución 40595 de 2022 - Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones.					
CONCLUSIÓN EVALUADOR					
La oferta presentada por la empresa SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA NIT.901.247.723 CUMPLE con los parámetros establecidos frente al cumplimiento en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo al proceso SAMC-DC-CICG-013-2025.					
FRIMA EVALUADOR					
MAYRA ALEJANDRA NIÑO RAMIREZ APOYO HYSI CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRAFICA					

		Versión: 04			
		Código: GCCON-AN-001			
Proceso Gestión Contractual					
Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo					
CONTRATO No.: SAMC-DC-CICG-013-2025		NOMBRE DE PROVEEDOR: DEICY BRAVO JOJOA NIT: 59706955-4			
VIGENCIA DEL CONTRATO: 2025		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:			
OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO Y MAQUINARIA PARA LA DOTACIÓN DE LAS ÁREAS DE FORMACIÓN DEL CENTRO DE TALENTO CREATIVO BRONX.					
ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO (S)					
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES <small>(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)</small>
		SI	NO	N/A	
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES Y ENERGÉTICOS APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS					
El oferente deberá acreditar que no tiene sanciones ni medidas preventivas abiertas o en proceso de ejecución ante las autoridades ambientales, debe adjuntarse en la oferta declaración juramentada debidamente firmada por el representante legal.	Precontractual	X			
Presentar declaración expedida por el Representante Legal certificando que, en caso de ser adjudicado, proveerá máquinas y equipos de bajoconsumo energético y con componentes de eficiencia energética.	Precontractual	X			
CONCLUSIÓN EVALUADOR					
La oferta presentada por la empresa DEICY BRAVO JOJOA NIT: 59706955-4 CUMPLE con los parámetros establecidos frente al cumplimiento en materia de criterios Ambientales, de Eficiencia Energética de acuerdo al proceso SAMC-DC-CICG-013-2025					
FRIMA EVALUADOR					
PAOLA CATALINA FAJARDO VILLAMIL DINAMIZADOR AMBIENTAL Y ENERGETICO CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA		 <small>21/10/25</small>			

		Versión: 04			
		Código: GCCON-AN-001			
Proceso Gestión Contractual					
Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo					
CONTRATO No.: SAMC-DC-CICG-013-2025		NOMBRE DE PROVEEDOR: EDITORIAL GROW SAS NIT: 901003006-6			
VIGENCIA DEL CONTRATO: 2025		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:			
OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO Y MAQUINARIA PARA LA DOTACIÓN DE LAS ÁREAS DE FORMACIÓN DEL CENTRO DE TALENTO CREATIVO BRONX.					
ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO (S)					
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES <small>(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)</small>
		SI	NO	N/A	
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES Y ENERGÉTICOS APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS					
El proveedor deberá acreditar que no tiene sanciones ni medidas preventivas abiertas o proceso de ejecución ante las autoridades ambientales, debe adjuntarse en la propuesta declaración juramentada del proveedor. (Anexar documento junto con la propuesta).	Precontractual	X			
Presentar declaración expedida por el Representante Legal certificando que, en caso de ser adjudicado, proveerá máquinas y equipos de bajo consumo energético y con componentes de eficiencia energética.	Precontractual	X			
CONCLUSIÓN EVALUADOR					
La oferta presentada por la empresa EDITORIAL GROW SAS NIT: 901003006-6 CUMPLE con los parámetros establecidos frente al cumplimiento en materia de criterios Ambientales, de Eficiencia Energética de acuerdo al proceso SAMC-DC-CICG-013-2025					
FRIMA EVALUADOR					
PAOLA CATALINA FAJARDO VILLAMIL DINAMIZADOR AMBIENTAL Y ENERGETICO CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA		 <small>10/10/2025</small>			

		Versión: 04			
		Código: GCCON-AN-001			
Proceso Gestión Contractual					
Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo					
CONTRATO No.: SAMC-DC-CICG-013-2025		NOMBRE DE PROVEEDOR: HEIDELBERG COLOMBIA SAS NIT: 830044682 - 3			
VIGENCIA DEL CONTRATO: 2025		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:			
OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO Y MAQUINARIA PARA LA DOTACIÓN DE LAS ÁREAS DE FORMACIÓN DEL CENTRO DE TALENTO CREATIVO BRONX.					
ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO (S)					
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES <small>(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)</small>
		SI	NO	N/A	
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES Y ENERGÉTICOS APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS					
El proveedor deberá acreditar que no tiene sanciones ni medidas preventivas abiertas o proceso de ejecución ante las autoridades ambientales, debe adjuntarse en la propuesta declaración juramentada del proveedor. (Anexar documento junto con la propuesta).	Precontractual	X			
Presentar declaración expedida por el Representante Legal certificando que, en caso de ser adjudicado, proveerá máquinas y equipos de bajo consumo energético y con componentes de eficiencia energética.	Precontractual	X			
CONCLUSIÓN EVALUADOR					
La oferta presentada por la empresa HEIDELBERG COLOMBIA SAS NIT: 830044682 - 3 CUMPLE con los parámetros establecidos frente al cumplimiento en materia de criterios Ambientales, de Eficiencia Energética de acuerdo al proceso SAMC-DC-CICG-013-2025					
FRIMA EVALUADOR					
PAOLA CATALINA FAJARDO VILLAMIL DINAMIZADOR AMBIENTAL Y ENERGETICO CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA		 <small>10/10/2025</small>			

		Versión: 04			
		Código: GCCON-AN-001			
Proceso Gestión Contractual					
Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo					
CONTRATO No.: SAMC-DC-CICG-013-2025		NOMBRE DE PROVEEDOR: HEITEC SERVICE SAS NIT: 900949002-3			
VIGENCIA DEL CONTRATO: 2025		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:			
OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO Y MAQUINARIA PARA LA DOTACIÓN DE LAS ÁREAS DE FORMACIÓN DEL CENTRO DE TALENTO CREATIVO BRONX.					
ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO (S)					
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES <small>(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)</small>
		SI	NO	N/A	
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES Y ENERGÉTICOS APPLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS					
El proveedor deberá acreditar que no tiene sanciones ni medidas preventivas abiertas o proceso de ejecución ante las autoridades ambientales, debe adjuntarse en la propuesta declaración juramentada del proveedor. (Anexar documento junto con la propuesta).	Precontractual	X			
Presentar declaración expedida por el Representante Legal certificando que, en caso de ser adjudicado, proveerá máquinas y equipos de bajo consumo energético y con componentes de eficiencia energética.	Precontractual	X			
CONCLUSIÓN EVALUADOR					
La oferta presentada por la empresa HEITEC SERVICE SAS NIT: 900949002-3 CUMPLE con los parámetros establecidos frente al cumplimiento en materia de criterios Ambientales, de Eficiencia Energética de acuerdo al proceso SAMC-DC-CICG-013-2025					
FRIMA EVALUADOR					
PAOLA CATALINA FAJARDO VILLAMIL DINAMIZADOR AMBIENTAL Y ENERGETICO CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA		 <small>10/10/2025</small>			

		Versión: 04			
		Código: GCCON-AN-001			
Proceso Gestión Contractual					
Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo					
CONTRATO No.: SAMC-DC-CICG-013-2025		NOMBRE DE PROVEEDOR: SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA S.A.S NIT: 901247723-6			
VIGENCIA DEL CONTRATO: 2025		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:			
OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO Y MAQUINARIA PARA LA DOTACIÓN DE LAS ÁREAS DE FORMACIÓN DEL CENTRO DE TALENTO CREATIVO BRONX.					
ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO (S)					
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES <small>(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)</small>
		SI	NO	N/A	
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES Y ENERGÉTICOS APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS					
El proveedor deberá acreditar que no tiene sanciones ni medidas preventivas abiertas o proceso de ejecución ante las autoridades ambientales, debe adjuntarse en la propuesta declaración juramentada del proveedor. (Anexar documento junto con la propuesta).	Precontractual	X			
Presentar declaración expedida por el Representante Legal certificando que, en caso de ser adjudicado, proveerá máquinas y equipos de bajo consumo energético y con componentes de eficiencia energética.	Precontractual	X			
CONCLUSIÓN EVALUADOR					
La oferta presentada por la empresa SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA S.A.S NIT: 901247723-6 CUMPLE con los parámetros establecidos frente al cumplimiento en materia de criterios Ambientales, de Eficiencia Energética de acuerdo al proceso SAMC-DC-CICG-013-2025					
FRIMA EVALUADOR					
PAOLA CATALINA FAJARDO VILLAMIL DINAMIZADOR AMBIENTAL Y ENERGETICO CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA		 <small>10/10/2025</small>			

EVALUACIÓN ECONÓMICA
 PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
 SAMC-DC-CICG-013-2025 LOTE No. 1



PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 446.750.000,00	PUNTAJE A ASIGNAR	PUNTOS	60
FECHA EVALUACIÓN	27/10/2025	PROMEDIO OFERTAS	\$	402.501.617
		MÉTODO DE EVALUACIÓN		MENOR VALOR

PROPUESTA	NIT / C.C	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	PUNTAJE	POSICIÓN
1	830044682	HEIDELBERG COLOMBIA S.A.S	\$ 402.423.252,00	56,8	2
2	900949002	HEITEC SERVICE S.A.S.	\$ 380.669.100,00	60,0	1
3	59706955	DEICY BRAVO JOJOA	\$ 424.412.500,00	53,8	3

EVALUADOR ECONOMICO: DERLY JOHANA ORTEGON FERNANDEZ 
 EVALUADORES FINANCIERO: MIGUEL ANGEL GUTIERREZ PINEDA 
 GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO INTERCENTROS DEL COMPLEJO DE PALOQUEMAO

EVALUACIÓN ECONÓMICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
SAMC-DC-CICG-013-2025 LOTE No. 2



PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 50.600.000,00	PUNTAJE A ASIGNAR	PUNTOS	60
FECHA EVALUACIÓN	27/10/2025	PROMEDIO OFERTAS		\$ 47.563.383
		MÉTODO DE EVALUACIÓN		MENOR VALOR

PROPUESTA	NIT / C.C	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	PUNTAJE	POSICIÓN
1	900949002	HEITEC SERVICE S.A.S.	\$ 47.056.765,00	60,0	1
2	59706955	DEICY BRAVO JOJOA	\$ 48.070.000,00	58,7	2

EVALUADOR ECONOMICO: DERLY JOHANA ORTEGON FERNANDEZ 
EVALUADORES FINANCIERO: MIGUEL ANGEL GUTIERREZ PINEDA 
GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO INTERCENTROS DEL COMPLEJO DE PALOQUEMAO

EVALUACIÓN ECONÓMICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
SAMC-DC-CICG-013-2025 LOTE No. 3



PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 44.000.000,00	PUNTAJE A ASIGNAR	PUNTOS	60
FECHA EVALUACIÓN	27/10/2025	PROMEDIO OFERTAS		\$ 41.359.968
		MÉTODO DE EVALUACIÓN		MENOR VALOR

PROPUESTA	NIT / C.C	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	PUNTAJE	POSICIÓN
1	900949002	HEITEC SERVICE S.A.S.	\$ 40.919.935,00	60,0	1
2	59706955	DEICY BRAVO JOJOA	\$ 41.800.000,00	58,7	2

EVALUADOR ECONOMICO: DERLY JOHANA ORTEGON FERNANDEZ 
EVALUADOR FINANCIERO: MIGUEL ANGEL GUTIERREZ PINEDA 
GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO INTERCENTROS DEL COMPLEJO DE PALOQUEMAO